



**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO****COMPANIA DEL FERROCARRIL DE VILLAGRANAS A QUINTANAR DE LA ORDEN**

Los señores accionistas están convocados para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1927 en el domicilio administrativo, en Madrid, calle de Manuel Silvela, número 14, entresuelo izquierdo, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de las cuentas del ejercicio 1926.

Para asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio administrativo citado, por lo menos, cinco días antes de la reunión.—El Consejo de Administración.

X-864

**BANCO ESPAÑOL DE PRESTAMOS**

Por acuerdo del Consejo de administración de esta entidad, se convoca la primera Junta general estatutaria a los señores accionistas el día 27 de Marzo corriente, a las veinte horas, en la calle Amor de Dios, 15, bajo, para tratar de la organización y otros asuntos de interés.

Sevilla y Marzo 1927.—El Secretario, A. Contreras

X-848

**SOCIEDAD METROPOLITANA DE CONSTRUCCION, S. A.****CONCURSO PARA SUMINISTRO DE CEMENTO**

Esta Sociedad abre un concurso para suministro de 50.000 a 60.000 toneladas de cemento, durante el transcurso de ocho años, con destino a las obras que tienen contratadas en los grandes puertos de Canarias.

Dicho cemento habrá de reunir las condiciones generales exigidas por el Pliego oficial vigente para el suministro de cementos, y someterse a las especiales que se especifican en el pliego de condiciones particulares que esta Sociedad pone a disposición de los suministradores, en sus oficinas, Cortes, 632, Barcelona, de nueve a trece todos los días laborables.

Los pliegos se presentarán bajo sello sobre cerrado y lacrado en las oficinas de esta Compañía, con la indicación: "Proposición para el suministro de cemento", y la firma del proponente, dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

X-849

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA****SUCURSAL DE LA CAJA DE DEPOSITOS****Extravío de un resguardo**

A petición de D. Serafín Colomina y Girónés, se hace saber que habien-

do sufrido extravío el resguardo expedido por esta Sucursal, del depósito constituido en 25 de Agosto de 1921, señalado con los números 1.095 de entrada y 31.693 de Registro, importante 901 pesetas, impuesto para garantizar el cumplimiento de las obras que le fueron adjudicadas por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en las carreteras de Madrid a Francia, kilómetros 555 a 557, y Valla a Igualada, kilómetros 11 al 14, y cuyo depósito quedó a disposición de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia. Anunciándose por el presente para conocimiento general, que transcurridos dos meses desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, sin que se produzca reclamación de tercero, y en caso de no ser presentado dicho resguardo, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo extraviado, procediéndose a la expedición de un duplicado del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento de la Caja de Depósitos, de fecha 23 de Agosto de 1893.

Barcelona, 24 de Febrero de 1927.—El Delegado de Hacienda, Miguel García Ponte.

X-844

**UNION DE COMERCIANTES, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad en vista de no haberse reunido número suficiente para celebrar Junta general extraordinaria convocada por anuncio inserto en la GACETA DE MADRID correspondiente al 16 de Febrero de 1927 para el día 10 del corriente ha acordado convocar por segunda vez Junta general extraordinaria, con sujeción al mismo orden del día de la primera, para el 8 de Abril próximo, a las siete de la tarde, en la calle de la Montera, 4, tienda.

Madrid, 11 de Marzo de 1927.—Por el Consejo de Administración, L. Sancha.

X-850

**BANCO GUIPUZCOANO**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia, números 55.531 y 55.532, comprensivos el primero de 10 obligaciones ciudad de San Sebastián 4 por 100 y el segundo de 23.000 pesetas nominales de la Deuda 4 por 100 Interior, expedidos el 21 de Enero de 1925, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 17 de Febrero de 1927.—El Secretario, Demetrio de los Mozos.

X-853

**CAJA MUTUA POPULAR**

Habiéndose extraviado la póliza número 18.490 que la Sociedad de Seguros Caja Mutua Popular, de Barce-

lona, expidió en 1 de Septiembre de 1916 sobre la vida de D. Francisco Comes Liadó, de Ametlla (Tarragona), se hace público por medio del presente anuncio que si no fuese presentada en la Dirección general para España de la citada Sociedad, Vía Layetana, 18, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, Marzo de 1927.

X-843

**LA PROVIDENCIA****SOCIEDAD ESPECIAL DE MINAS DEL OCEANO**

El Presidente de la Sociedad, en virtud de la facultad que le confiere el inciso sexto de la base 21 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en la plaza de la Independencia, número 2, duplicado, bajo izquierda, a las cuatro y media de la tarde del día 28 del corriente.

Madrid, 11 de Marzo de 1927.—El Secretario del Consejo de administración, Julián de la Borbolla.

X-851

**SIEMENS REINIGER VEIFA****SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo del corriente año, en el domicilio social, Fuencarral, 55, a las doce de la mañana.

El depósito de acciones que previene el artículo 32 de los Estatutos podrá hacerse hasta el día 26 de Marzo.

Madrid, 10 de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Gabriel Rodríguez.

X-852

**ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Habiéndose extraviado un resguardo talemario expedido por esta Caja general en 19 de Septiembre de 1914, con los números 418.655 de entrada y 64.110 de registro, correspondiente al depósito de 135 pesetas en metálico, que constituyó D. José Bonmatí Mas, para garantir a D. Jaime Borra Devesa en las obras de reconstrucción del muelle de Santapola (Alicante) y a disposición de la Dirección general de Obras públicas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 28 de Enero de 1927.—El Ordenador de Pagos, Mariano Álvarez Díaz.

X-845

## COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1926

	PESETAS
<b>ACTIVO</b>	
Efectivo	13.174.537,23
Tabaco en rama	52.687.636,70
Efectos para la fabricación	2.165.596,73
Labores peninsulares por su valor en venta	171.430.187,61
Labores del extranjero por su valor en venta	7.258.994,63
Labores de comiso	148.741,61
Labores en comisión por su valor en venta	14.424.444,32
Máquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1 de Julio de 1921	28.690.806,06
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas	17.499.452,00
Costo de las labores vendidas	63.661.480,98
Gastos generales de Administración de Tabacos	18.435.085,19
Personal y material de la Compañía por Tabacos	2.998.156,79
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos	336.785,66
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público	353.797,07
Gastos generales de Administración del Timbre	2.112.642,58
Personal y material de la Compañía por Timbre	1.618.766,23
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre	147.822,40
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto de la Renta de Tabacos	132.251.977,23
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto de la Renta del Timbre	137.175.001,66
Varias cuentas	»
Efectos en cartera	32.766.666,35
Depósitos por fianzas en valores	23.634.800,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía	7.267.166,61
Material del Estado para el Resguardo especial	»
Material de la Compañía para el Resguardo especial	100.159,75
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía	248.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado "Cuencachero"	47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos	2.555.421,68
Tesoro público por personal y material por Timbre	1.338.305,01
Tesoro público por cerillas y fosforos	»
Labores de Canarias por su valor en venta	7.915.552,75
Liquidación de la Renta de Tabacos	139.619.014,20
Liquidación de la Renta del Timbre	148.277.563,17
Timbre Provincial	180.341,73
	<b>1.040.112.911,60</b>

## PASIVO

Capital		60.000.000,00
Fondo de reserva:		
Estatutaria	6.000.000,00	
Especial	35.000.000,00	
		41.000.000,00
Venta de labores		217.733.116,68
Otros productos de la Renta de Tabacos		6.356.893,85
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía		132.948.302,69
Los fabricantes por tabacos para su venta en comisión		14.424.444,32
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado		17.720.393,23
Productos de la Renta del Timbre		152.327.116,11
Participación de la Compañía en las multas por Timbre		»
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos		137.955.793,38
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre		148.727.528,45
Banco de España por créditos especiales		29.844.031,76
Cuentas corrientes		3.174.854,64
Depositantes por fianzas		23.644.161,51
Ganancias y pérdidas		799.573,44
Dividendos		3.712.181,20
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos		10.881,10
Las Casas de Auxilios al personal obrero de las Fábricas		1.687,37
Sobres monederos		»
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes		5.031.190,29
El Tesoro público por material de Resguardo especial		»
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía		3.397.677,04
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1925-26		467.68,63
Varias cuentas		39.838.151,55
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones		967.659,06
		<b>1.040.112.911,60</b>

## RECAUDACION COMPARADA

TABACOS

TIMBRE

Recaudación desde 1 de Julio de 1926 a 31 de Diciembre de 1926	217.733.116,68	152.146.774,38
Recaudación desde 1 de Julio de 1925 a 31 de Diciembre de 1925	211.714.487,67	126.672.301,84
	<b>6.018.629,01</b>	<b>25.574.472,54</b>

**CREDITO NAVARRO**

Esta Sociedad expidió en 2 de Agosto de 1920, con el número 23.294, un resguardo de depósito voluntario de valores. Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio.

Trancurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 9 de Marzo de 1927.—Por acuerdo de la Junta de gobierno: el Secretario, Rafael Aizpún Santafé.  
X—855

**DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA**

En cumplimiento de lo que dispone el Estatuto provincial y Reglamento de 15 de Julio de 1925, la Comisión provincial permanente, en su sesión del día 12 del corriente, acordó proveer las siguientes plazas vacantes en la Sección de Vías y Obras provinciales:

Una de Auxiliar (entre Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas) y una de Delincante (entre los de Obras públicas precisamente).

Sus sueldos y gratificaciones, con cargo a la subvención, serán los fijados por el Estado, y la Diputación consignará en sus presupuestos las diferencias que por sus categorías puedan corresponder a los que se nombren sobre sus sueldos de entrada, así como la cantidad que para cada ejercicio acuerde como aumento de gratificación al Auxiliar. En el presupuesto vigente aparecen consignadas para tal aumento 1.000 pesetas anuales.

La primera plaza, a más de las indemnizaciones fijas establecidas o de las que, en lo sucesivo puedan sustituir las dietas reglamentarias por servicios extraordinarios de estudios, replanteos, liquidaciones, etcétera, siempre en los casos, forma y cuantía en que las abone el Estado.

La misión de estos funcionarios será la que, por su categoría les corresponda, dentro de los servicios facultativos que el Estado encomienda a estas Corporaciones, con los derechos y deberes que en general asigna a sus empleados el Reglamento de la Diputación de Salamanca.

Las instancias de los concursantes deberán dirigirse al Sr. Presidente de la Excm. Diputación, haciendo constar nombres, edad, domicilio, tiempo de ejercicio en la profesión, cargos y trabajos desempeñados, méritos contraídos, etc., etc., acompañando sus títulos respectivos o testimonios de ellos, cédula personal y demás documentos que justifiquen las circunstancias de cada uno relacionados todos en un índice.

Las solicitudes deberán presentarse en Secretaría, los días hábiles de diez a una, desde la publicación de este anuncio en este periódico oficial hasta el 31 de Marzo próximo. La Comisión provincial hará las de-

signaciones que juzgue más convenientes, quedando obligados los elegidos a tomar posesión de sus cargos en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que les sea comunicado su nombramiento.

Salamanca, 21 de Febrero de 1927.—El Presidente, Andrés García Tejado. El Secretario, Evaristo Díez.  
X—847

**SOCIEDAD ANONIMA "ALAMBRES DEL CADAGUA"**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 1.º de Abril próximo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la fábrica, sitas en Alonsolegui, a cuyo fin recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos.

Bilbao 8 de Marzo de 1927.—Por la Sociedad anónima Alambres del Cadagua, el Gerente, Ramón de Lapeyra.  
X—857

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Ramo de vida.

Habiéndose extraviado la póliza número 15.885, contratada con esta Compañía sobre la vida de D. Juan Francisco Rodero y doña María Hervás Martín con fecha 23 de Abril de 1918, se anuncia al público por tercera vez para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella en el término de diez días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid 10 de Marzo de 1927.—El Director, R. Iparraguirre.  
X—858

**BANCO AGRICOLA COMERCIAL**

BILBAO

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21, 24 y demás aplicables de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Marqués del Puerto, número 7 (antes Eguía, 1), Bilbao, el día 30 de los corrientes, a las once y media de la mañana.

Bilbao 10 de Marzo de 1927.—El Secretario.  
X—859

**EDITORIAL LA NACION, S. A.**

De conformidad con lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 12 de sus Estatutos, la Junta general de accionistas se reunirá el jueves 31 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle del Príncipe, números 18 y 20, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1926.

Madrid 8 de Marzo de 1927.—El Secretario, M. Primo de Rivera y Sáenz de Heredia.  
X—863

**PRODUCTOS QUIMICOS SCHERING (S. A.)**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Alcalá 69, entresuelo izquierda.

El depósito de las acciones que determina el artículo 29 de los Estatutos deberá hacerse antes del día 29 del corriente.

Madrid 9 de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Gabriel Rodríguez.  
X—862

**GAS REUSENSE**

Balance general correspondiente al ejercicio de 1926.

ACTIVO	PESETAS
Material de la Sociedad:	
Terrenos y edificios ....	120.904,88
Aparatos, maquinaria, cáñeras .....	388.341,09
	509.245,97
Instalaciones domiciliarias .....	48.710,80
Géneros en almacén y carbones .....	79.031,31
Muebles y enseres.....	8.642,33
Caja y Bancos.....	254.315,66
Varias cuentas deudoras.	303.078,41
	1.202.994,48
<b>PASIVO</b>	
Capital .....	625.000,00
Fondo de reserva.....	80.000,00
Fondo de amortización...	349.310,79
Varias cuentas acreedoras .....	115.375,96
Beneficios por liquidar: Remanente de 1925 .....	838,12
Beneficios liquidados .....	62.469,61
	63.307,73
	1.202.994,48

Reus, 31 de Diciembre de 1926.—Por el Gas Reusense: el Administrador accidental, P. Roig Bcqué.

Don José Sanjuán Bantús, Vocal-Secretario de la Sociedad Gas Reusense, Certifico: Que el balance que antecede fué aprobado en Junta general de señores accionistas, celebrada el día 27 de Febrero último.

Reus, 9 de Marzo de 1927. — José Sanjuán.—V.º B.º: el Presidente, Pablo Casas Grau.  
X—846

**BANCO DE FERRERIAS**

SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES

Domicilio: Alayor y Ferrerías (Baleares).

Balance general del 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	PESETAS
<b>Caja y Bancos:</b>	
Caja.....	91.802,76
<b>Cartera:</b>	
Efectos de comercio hasta 90 días.....	315.373,75
Fondos públicos.....	13.825,00
Otros valores.....	24.583,59
	<u>353.782,34</u>
<b>Créditos:</b>	
Deudores varios a la vista.....	300.248,64
Deudores a plazo.....	3.729,33
	<u>303.977,97</u>
<b>Mobiliario e instalación.....</b>	<b>677,78</b>
<b>Acciones en cartera.....</b>	<b>30.000,00</b>
<b>Depósitos:</b>	
En custodia, nominal.....	146.000,00
Miem en garantía de cargos, nominal.....	20.500,00
	<u>166.500,00</u>
<b>Total activo.....</b>	<b>946.740,85</b>

Pesetas.

**PASIVO**

Capital.....	100.000,00
Fondo de reserva.....	25.700,00
<b>Acreedores:</b>	
Bancos y banqueros.....	26.855,31
Acreedores a la vista.....	48.687,68
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	154.020,18
Acreedores a mayores plazos.....	407.336,00
	<u>636.901,17</u>
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	12.598,00
Dividendo activo.....	4.972,50
Beneficios.....	68,58
Depositantes de valores, nominal.....	166.500,00
	<u>946.740,85</u>

Alayor, 11 de Enero de 1927.—Por el Banco de Ferrerías: el Gerente, Gumersindo Pons.

X—842

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAZALLA DE LA SIERRA**

Don José Luis Pintado y Aviñón, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se hace saber que en este Juzgado de mi cargo, y por ante el Secretario que refrenda, se ha presentado con fecha 22 del actual, por D. Adelardo Lucena Sánchez, viudo, industrial, vecino de esta ciudad y mayor de edad, como padre y representante legal de su menor hija Agueda Isabel Lucena Pérez, escrito manifestando que su referida hija, habida de su legítimo matrimonio con doña Agueda Pérez Albiz, nacida en esta ciudad el 2 de Julio de 1909, fué inscrita en el Registro civil el 4 de dicho mes y año con el nombre de Isabel, y bautizada el 14 de Agosto siguiente con los nombres de Agueda Isabel, extremos que justifica con las certificaciones que acompaña, cuyos nombres, el primero de ellos ha venido usando constantemente, tanto entre su familia como en actos de carácter público; interesando en dicho escrito se adicione la inscripción de su nacimiento, que figura en el Registro civil en el libro 39, al folio 4 y bajo el número 204, con el nombre de Agueda, anteponiéndolo al de Isabel, que en aquélla figura.

Y a los efectos de los artículos 64 de la ley de 17 de Junio de 1870 y 71 del Reglamento de 13 de Diciembre del mismo año se hace pública la expresada solicitud, a fin de que dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente, puedan presentar ante este Juzgado su oposición a lo solicitado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Cazalla de la Sierra a 24 de Febrero de 1927.—José Luis Pintado.—El Secretario, P. H., Francisco Alvarez. X—854

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada en

el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el juicio sumario seguido a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Hilario Dago, contra D. Miguel Gutiérrez Orozco, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo, ha acordado sacar a la venta, por primera vez y en pública subasta, la siguiente finca:

“Haza de sembradío conocida con el nombre del Cordobés, al sitio de Los Llanos, de la Platosa, en el término municipal de Marchena, con cabida de 24 fanegas un celemin y dos cuartillos del marco real de Castilla, equivalentes a 15 hectáreas 53 áreas y 40 centiáreas, que linda al Norte con haza llamada de Jiménez; al Este, con la de Manuel Caro Conde; al Sur, con resto del cortijo de que se segregó, denominada de los Llanos, y al Oeste, con trance de las hazas de Andrés Fernández, Antonio y Francisco Márquez Caro y otros.

Cuya finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 172 del tomo 290 de ese Ayuntamiento, o 679 del Archivo, finca número 12.387, inscripción segunda, en Marchena a 2 de Diciembre de 1921.”

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Marchena, el día 4 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, y servirá de tipo para la misma la cantidad de 14.000 pesetas, en que ha sido tasada, de común acuerdo por las partes, en la escritura base de dicho procedimiento, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y para tomar parte en la subasta, los licitadores que lo intenten deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos; advirtiéndose a los licitadores que los títulos de propiedad de la referida finca serán su-

plidos por certificación del Registro, que se ha reclamado por medio de exhorto, y una vez remitidos, se pondrán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid 4 de Marzo de 1927.—El Secretario, Antonio Sánchez.—V.º B.º: el señor Juez, Francisco Javier Elola.

X—856

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA PLAZA, DE VALLADOLID**

Don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta capital.

Por el presente se emplaza por segunda vez a D. Pedro Fernández Martín, Médico y vecino que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro de cinco días improrrogables, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado, y a testimonio del que refrenda, se siguen contra el mismo a instancia del Procurador don José María Stampa, en nombre de don Mariano Muñoz Redondo, sobre pago de 6.050 pesetas, intereses legales, y costas; previniéndole que si transcurriese dicho término sin comparecer, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid a 8 de Marzo de 1927.—José Mínguez.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río.

X—860

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de NAVARRA correspondientes al año 1928.

POSICION GEOGRÁFICA DE PAMPLONA

Latitud..... 42° 40' 0" N.  
 Longitud..... 6<sup>m</sup> 41<sup>s</sup>,1 al W. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en PAMPLONA el año 1928.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 38	16 44	1	7 22	17 20	1	6 43	17 57	1	5 50	18 33	1	4 31	19 38	1	4 58	19 28	1	5 31	18 42	1	6 41	17 0	1	7 18	16 36
2	7 38	16 46	2	7 21	17 22	2	6 42	17 58	2	5 48	18 34	2	4 31	19 39	2	4 59	19 27	2	5 32	18 41	2	6 42	16 59	2	7 19	16 34
3	7 38	16 46	3	7 20	17 23	3	6 40	17 59	3	4 59	19 3	3	4 30	19 40	3	5 0	19 26	3	5 33	18 39	3	6 43	16 58	3	7 20	16 31
4	7 38	16 47	4	7 19	17 24	4	6 35	18 0	4	5 41	18 30	4	4 30	19 41	4	5 1	19 25	4	5 34	18 37	4	6 44	16 56	4	7 21	16 34
5	7 38	16 48	5	7 18	17 25	5	6 37	18 2	5	5 43	18 38	5	4 29	19 41	5	5 2	19 24	5	5 35	18 36	5	6 45	16 54	5	7 22	16 31
6	7 38	16 49	6	7 17	17 27	6	6 35	18 3	6	5 41	18 39	6	4 29	19 42	6	5 3	19 23	6	5 36	18 34	6	6 47	16 54	6	7 23	16 34
7	7 38	16 5	7	7 15	17 28	7	6 33	18 4	7	5 39	18 40	7	4 29	19 43	7	5 4	19 21	7	5 37	18 32	7	6 48	16 53	7	7 24	16 33
8	7 37	16 51	8	7 14	17 30	8	6 32	18 5	8	5 38	18 41	8	4 28	19 43	8	5 5	19 20	8	5 38	18 3	8	6 50	16 52	8	7 25	16 33
9	7 37	16 52	9	7 13	17 31	9	6 30	18 6	9	5 36	18 4	9	4 28	19 44	9	5 6	19 18	9	5 39	18 2	9	6 51	16 51	9	7 26	16 33
10	7 37	16 53	10	7 11	17 32	10	6 28	18 7	10	5 34	18 43	10	4 28	19 45	10	5 7	19 17	10	5 41	18 27	10	6 52	16 50	10	7 27	16 34
11	7 37	16 54	11	7 10	17 34	11	6 27	18 9	11	5 32	18 44	11	4 28	19 46	11	5 8	19 15	11	5 42	18 5	11	6 53	16 48	11	7 28	16 34
12	7 36	16 55	12	7 9	17 36	12	6 25	18 10	12	5 31	18 46	12	4 28	19 47	12	5 9	19 14	12	5 43	18 23	12	6 55	16 47	12	7 29	16 34
13	7 36	16 5	13	7 8	17 38	13	6 23	18 11	13	5 29	18 47	13	4 27	19 48	13	5 10	19 13	13	5 44	18 21	13	6 56	16 46	13	7 30	16 34
14	7 36	16 58	14	7 6	17 38	14	6 21	18 12	14	5 28	18 48	14	4 27	19 49	14	5 11	19 11	14	5 45	18 19	14	6 57	16 45	14	7 31	16 34
15	7 35	16 59	15	7 5	17 39	15	6 20	18 13	15	5 27	18 49	15	4 27	19 50	15	5 12	19 10	15	5 46	18 17	15	6 58	16 45	15	7 32	16 34
16	7 35	17 0	16	7 3	17 40	16	6 18	18 15	16	5 24	18 50	16	4 27	19 51	16	5 14	19 8	16	5 47	18 16	16	7 0	16 44	16	7 33	16 34
17	7 34	17 1	17	7 2	17 41	17	6 16	18 16	17	5 23	18 51	17	4 27	19 52	17	5 15	19 5	17	5 48	18 14	17	7 1	16 43	17	7 34	16 35
18	7 34	17 2	18	7 0	17 43	18	6 14	18 17	18	5 21	18 52	18	4 27	19 53	18	5 16	19 18	18	5 49	18 12	18	7 2	16 42	18	7 35	16 35
19	7 34	17 3	19	6 59	17 44	19	6 13	18 18	19	5 19	18 54	19	4 27	19 54	19	5 17	19 23	19	5 50	18 11	19	7 3	16 41	19	7 36	16 36
20	7 32	17 5	20	6 57	17 45	20	6 11	18 19	20	5 18	18 55	20	4 27	19 55	20	5 18	19 20	20	5 52	18 9	20	7 4	16 41	20	7 37	16 36
21	7 32	17 6	21	6 56	17 47	21	6 9	18 20	21	5 16	18 56	21	4 27	19 56	21	5 19	19 0	21	5 53	18 7	21	7 5	16 40	21	7 38	16 36
22	7 31	17 7	22	6 54	17 48	22	6 7	18 22	22	5 15	18 57	22	4 27	19 57	22	5 20	19 5	22	5 54	18 5	22	7 6	16 40	22	7 39	16 37
23	7 30	17 9	23	6 52	17 49	23	6 6	18 23	23	5 13	18 58	23	4 27	19 58	23	5 21	19 17	23	5 55	18 3	23	7 7	16 39	23	7 40	16 38
24	7 30	17 10	24	6 51	17 50	24	6 4	18 24	24	5 12	18 59	24	4 27	19 59	24	5 22	19 24	24	5 56	18 1	24	7 8	16 38	24	7 41	16 38
25	7 29	17 11	25	6 50	17 53	25	6 2	18 25	25	5 10	19 0	25	4 27	19 59	25	5 23	19 31	25	5 57	18 0	25	7 9	16 38	25	7 42	16 39
26	7 29	17 13	26	6 48	17 53	26	6 0	18 26	26	5 9	19 2	26	4 27	19 59	26	5 24	19 38	26	5 58	17 58	26	7 10	16 38	26	7 43	16 39
27	7 27	17 14	27	6 47	17 54	27	5 59	18 27	27	5 7	19 3	27	4 27	19 59	27	5 25	19 45	27	5 59	17 56	27	7 11	16 37	27	7 44	16 40
28	7 26	17 16	28	6 45	17 55	28	5 57	18 28	28	5 6	19 4	28	4 27	19 59	28	5 26	19 52	28	6 0	17 55	28	7 12	16 36	28	7 45	16 41
29	7 25	17 16	29	6 44	17 55	29	5 55	18 3	29	5 4	19 5	29	4 27	19 59	29	5 28	19 59	29	6 1	17 53	29	7 13	16 35	29	7 46	16 41
30	7 24	17 16	30	6 43	17 55	30	5 53	18 31	30	5 3	19 6	30	4 27	19 59	30	5 29	19 59	30	6 2	17 51	30	7 14	16 35	30	7 47	16 42
31	7 23	17 19	31	6 41	18 32	31	5 51	18 32	31	4 32	19 33	31	4 27	19 59	31	6 30	18 4	31	6 3	17 51	31	7 15	16 35	31	7 48	16 43

## Horas de tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1928.

### ENERO

- Día 7.—Luna llena a 6 horas 8 min. en Cáncer.
- 14.—Cuarto meng. a 21 horas 14 min. en Libra.
- 22.—Luna nueva a 20 horas 19 min. en Acuario.
- 29.—Cuarto crec. a 19 horas 26 min. en Tauro.

### FEBRERO

- Día 5.—Luna llena a 20 horas 11 min. en Leo.
- 13.—Cuarto meng. a 19 horas 5 min. en Escorpio.
- 21.—Luna nueva a 9 horas 41 min. en Piscis.
- 28.—Cuarto crec. a 3 horas 21 min. en Géminis.

### MARZO

- Día 6.—Luna llena a 11 horas 27 min. en Virgo.
- 14.—Cuarto meng. a 15 horas 20 min. en Sagitario.
- 21.—Luna nueva a 20 horas 29 min. en Aries.
- 28.—Cuarto crec. a 11 horas 54 min. en Cáncer.

### ABRIL

- Día 5.—Luna llena a 3 horas 38 min. en Libra.
- 13.—Cuarto meng. a 8 horas 9 min. en Capricornio.
- 20.—Luna nueva a 5 horas 25 min. en Aries.
- 26.—Cuarto crec. a 21 horas 42 min. en Leo.

### MAYO

- Día 4.—Luna llena a 20 horas 12 min. en Escorpio.
- 12.—Cuarto meng. a 20 horas 50 min. en Acuario.
- 19.—Luna nueva a 13 horas 14 min. en Tauro.
- 26.—Cuarto crec. a 9 horas 12 min. en Virgo.

### JUNIO

- Día 3.—Luna llena a 12 horas 14 min. en Sagitario.
- 11.—Cuarto meng. a 5 horas 51 min. en Piscis.
- 17.—Luna nueva a 20 horas 42 min. en Géminis.
- 24.—Cuarto crec. a 22 horas 47 min. en Libra.

### JULIO

- Día 3.—Luna llena a 2 horas 49 min. en Capricornio.
- 10.—Cuarto meng. a 12 horas 16 min. en Aries.
- 17.—Luna nueva a 4 horas 36 min. en Cáncer.
- 24.—Cuarto crec. a 14 horas 30 min. en Escorpio.

### AGOSTO

- Día 1.—Luna llena a 15 horas 31 min. en Acuario.
- 8.—Cuarto meng. a 17 horas 24 min. en Tauro.
- 15.—Luna nueva a 13 horas 49 min. en Leo.
- 23.—Cuarto crec. a 8 horas 21 min. en Escorpio.
- 31.—Luna llena a 2 horas 34 min. en Piscis.

### SEPTIEMBRE

- Día 6.—Cuarto meng. a 22 horas 35 min. en Géminis.
- 14.—Luna nueva a 1 hora 21 min. en Virgo.
- 22.—Cuarto crec. a 2 horas 58 min. en Sagitario.
- 29.—Luna llena a 12 horas 43 min. en Aries.

### OCTUBRE

- Día 6.—Cuarto meng. a 3 horas 6 min. en Cáncer.
- 12.—Luna nueva a 15 horas 56 min. en Libra.
- 21.—Cuarto crec. a 21 horas 6 min. en Capricornio.
- 28.—Luna llena a 22 horas 43 min. en Tauro.

### NOVIEMBRE

- Día 4.—Cuarto meng. a 14 horas 6 min. en Leo.
- 12.—Luna nueva a 9 horas 35 min. en Escorpio.
- 20.—Cuarto crec. a 13 horas 36 min. en Acuario.
- 27.—Luna llena a 9 horas 6 min. en Géminis.

### DICIEMBRE

- Día 4.—Cuarto meng. a 2 horas 32 min. en Virgo.
- 12.—Luna nueva a 5 horas 6 min. en Sagitario.
- 20.—Cuarto crec. a 3 horas 43 min. en Piscis.
- 26.—Luna llena a 19 horas 55 min. en Cáncer.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

<p>Día 21 de Enero, Sol en Acuario.</p> <p>19 de Febrero, Sol en Piscis.</p> <p>20 de Marzo, Sol en Aries.</p> <p>20 de Abril, Sol en Tauro.</p> <p>21 de Mayo, Sol en Géminis.</p> <p>21 de Junio, Sol en Cáncer.</p>	<p>Primavera.</p> <p>Estío.</p>	<p>Día 23 de Julio, Sol en Leo.</p> <p>23 de Agosto, Sol en Virgo.</p> <p>23 de Septiembre, Sol en Libra.</p> <p>23 de Octubre, Sol en Escorpio.</p> <p>22 de Noviembre, Sol en Sagitario.</p> <p>22 de Diciembre, Sol en Capricornio.</p>	<p>Canícula.</p> <p>Otoño.</p> <p>Invierno.</p>
--	---------------------------------	--	---

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo, a 20 horas 48 min.  
 El Estío, el 21 de Junio, a 16 horas 7 min.

El Otoño, el 23 de Septiembre, a 7 horas 6 min.  
 El Invierno, el 22 de Diciembre, a 2 horas 4 min.

# 1928. Eclipses de Sol y de Luna.

Mayo 19.—Eclipse total de Sol, invisible en Pamplona.

Principio del eclipse, para la Tierra en general, a 11<sup>h</sup> 25<sup>m</sup>,4, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 53° 30' al W. de Greenwich y latitud 54° 43' S.

Principio del eclipse central, para la Tierra en general, a 13<sup>h</sup> 11<sup>m</sup>,6, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 12° 37' al E. de Greenwich y latitud 57° 30' S.

Eclipse central a mediodía, a 13<sup>h</sup> 24<sup>m</sup>,0, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 22° 57' al E. de Greenwich y latitud 62° 29' S.

Fin del eclipse central, para la Tierra en general, a 13<sup>h</sup> 36<sup>m</sup>,5, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 29° 42' al E. de Greenwich y latitud 58° 32' S.

Fin del eclipse, para la Tierra en general, a 15<sup>h</sup> 22<sup>m</sup>,6, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 31° 11' al E. de Greenwich y latitud 21° 39' S.

Junio 3.—Eclipse total de Luna, invisible en Pamplona.

Principio del eclipse.....	a	10 <sup>h</sup>	18 <sup>m</sup>	} Tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal).
Principio del eclipse total.....	a	11	31	
Medio del eclipse.....	a	12	9	
Fin del eclipse total.....	a	12	48	
Fin del eclipse.....	a	14	1	

El principio de este eclipse será visible, en pequeña parte de Asia, en casi toda la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible, en casi toda el Asia, en la Australia, en gran parte del Océano Pacífico, en parte del Indico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 85° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 59° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Junio 17.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Pamplona.

Principio del eclipse, para la Tierra en general, a 20<sup>h</sup> 1<sup>m</sup>,4, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 95° 10' al E. de Greenwich y latitud 61° 5' N.

Medio del eclipse, para la Tierra en general, a 20<sup>h</sup> 26<sup>m</sup>,9, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 70° 8' al E. de Greenwich y latitud 64° 51' N.

Fin del eclipse, para la Tierra en general, a 20<sup>h</sup> 52<sup>m</sup>,5, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 41° 42' al E. de Greenwich y latitud 65° 40' N.

Valor de la máxima fase aparente, para la Tierra en general, 0,038: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Noviembre 12.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Pamplona.

Principio del eclipse, para la Tierra en general, a 7<sup>h</sup> 33<sup>m</sup>,2, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 4° 39' al E. de Greenwich y latitud 60° 22' N.

Medio del eclipse, para la Tierra en general, a 9<sup>h</sup> 48<sup>m</sup>,1, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 31° 46' al E. de Greenwich y latitud 62° 50' N.

Fin del eclipse, para la Tierra en general, a 12<sup>h</sup> 2<sup>m</sup>,9, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 79° 1' al E. de Greenwich y latitud 21° 38' N.

Valor de la máxima fase aparente, para la Tierra en general, 0,809: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Noviembre 27.—Eclipse total de Luna invisible en Pamplona.

Principio del eclipse.....	a	7 <sup>h</sup>	24 <sup>m</sup>	} Tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal).
Principio del eclipse total.....	a	8	33	
Medio del eclipse.....	a	9	1	
Fin del eclipse total.....	a	9	29	
Fin del eclipse.....	a	10	39	

El principio de este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Asia, en las dos Américas, en gran parte del Océano Pacífico, en parte del Atlántico y en todo el Mar Polar Artico.

El fin de este eclipse será visible, en gran parte de Asia, en toda la América del Norte, en pequeña parte de la del Sur, en casi toda la Australia, en todo el Océano Pacífico y en todo el Mar Polar Artico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 96° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 129° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).



# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCION CENTRAL

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908 y cerrado en fin de Diciembre de 1926.

(Continuación de la GACETA núm. 46.)

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
364	D. Salvador Engidanos Sánchez.....	4-4-876	1-10-909	1-4-920	Valencia.
365	Serafin Ostuño Fernández.....	10-9-871	4-10-909	1-4-920	Almería.
366	Baltasar García Hernández.....	20-8-878	4-10-909	1-4-920	Valladolid.
367	José Mompó Chafer.....	3-4-875	9-10-909	1-4-920	Valencia.
368	Manuel Taibo Maroño.....	21-3-878	10-10-909	1-4-920	Coruña.
369	Angel Alvarez Alonso.....	1-3-884	21-10-909	1-4-920	Madrid.
370	José Avelló Bulló.....	24-7-874	28-10-909	1-4-920	Barcelona.
371	Luis Ureña Soriano.....	28-1-878	21-11-909	1-4-920	Madrid.
372	Lucio Sánchez González.....	6-7-880	21-11-909	1-4-920	Madrid.
373	Isidoro Martín Muñoz.....	4-4-884	21-11-909	1-4-920	Madrid.
374	José Moraga García.....	13-6-882	22-11-909	1-4-920	Sevilla.
375	Donato Olmos López.....	12-12-870	24-11-909	1-4-920	Barcelona.
376	José Terregrosa Galinsoga.....	14-12-875	24-11-909	1-4-920	Canarias.
377	Juan Jiménez Fernández.....	22-3-876	24-11-909	1-4-920	Barcelona.
378	Jacinto Ugarte Domingo.....	3-7-878	24-11-909	1-4-920	Logroño.
379	Juan Vara Pérez.....	24-6-884	24-11-909	1-4-920	Barcelona.
380	Modesto Pascual García.....	12-2-883	30-11-909	1-4-920	Gulpúzcoa.
381	Pablo Delgado Orquí.....	30-5-871	4-12-909	1-4-920	Barcelona.
382	Emeterio Díaz García.....	30-8-880	17-12-909	1-4-920	Valencia.
383	Enrique García Marín.....	20-2-879	26-12-909	1-4-920	Málaga.
384	Ramón Bernabéu Giner.....	30-11-881	8-1-910	1-4-920	Valencia.
385	Alfredo Llofría Rodríguez.....	26-5-880	13-1-910	1-4-920	Madrid.
386	Eulogio Zurro Crespo.....	13-9-885	18-1-910	1-4-920	Valencia.
387	Francisco Esteo Cortés.....	16-6-885	21-2-910	1-4-920	Madrid.
388	Rafael Cerro Rico.....	24-10-878	17-3-910	1-4-920	Barcelona.
389	Leoncio Rodero Escribano.....	12-9-875	21-3-910	1-4-920	Madrid.
390	José Zaragoza Martínez.....	23-10-882	1-4-910	1-4-920	Alicante.
391	Serafin García Valverde.....	18-9-882	9-4-910	1-4-920	Madrid.
392	Rufino Gordc Parro.....	15-7-883	9-4-910	1-4-920	Madrid.
393	José María Fernández Tejada y Fernández Palomino.....	25-2-884	9-4-910	1-4-920	Madrid.
394	José María López Flores.....	19-3-885	9-4-910	1-4-920	Madrid.
395	Sergio Barrillero Pérez.....	22-12-885	9-4-910	1-4-920	Madrid.
396	Fulgencio Muñoz Losa.....	25-12-885	9-4-910	1-4-920	Madrid.
397	Braulio Poveda Poveda.....	26-3-880	14-4-910	1-4-920	Madrid.
398	Manuel Sánchez García.....	18-1-875	16-4-910	1-4-920	Barcelona.
399	Pedro Torrecilla Rubio.....	19-1-885	16-4-910	1-4-920	Madrid.
400	Antonio Prieto Candela.....	7-2-875	18-4-910	1-4-920	Valencia.
401	José Martínez Albert.....	10-6-875	18-4-910	1-4-920	Alicante.
402	Santiago Córdoba Vergara.....	31-2-878	18-4-910	1-4-920	Murcia.
403	José Aguirre Pastor.....	19-5-879	18-4-910	1-4-920	Madrid.
404	Antonio Martínez Herrero.....	13-4-885	18-4-910	1-4-920	Madrid.
405	José Abia García.....	1-1-880	21-4-910	1-4-920	Madrid.
406	Mariano Medina Sancho.....	19-8-881	21-4-910	1-4-920	Madrid.
407	Jesús Ronco Fernández.....	21-4-884	24-4-910	1-4-920	Coruña.
408	Luis Martín Ramos.....	25-8-875	1-5-910	1-4-920	Valencia.
409	Vicente Rueda Granell.....	22-1-878	9-5-910	1-4-920	Valencia.
410	Joaquín Rodríguez Rodríguez.....	15-8-883	20-6-910	1-4-920	Palencia.
411	Jesús Cenamor Hoyos.....	12-12-875	1-7-910	1-4-920	Madrid.
412	Antonio Albendea Garde.....	10-5-880	1-7-910	1-4-920	Madrid.
413	Sebastián Serrano Moreno.....	28-4-873	2-7-910	1-4-920	Zaragoza.
414	Francisco García Molina.....	5-1-871	4-7-910	1-4-920	Barcelona.
415	Juan Vallespi Colom.....	15-6-871	4-7-910	1-4-920	Barcelona.
416	Rito Vilches Garrido.....	22-5-882	4-7-910	1-4-920	Barcelona.
417	Francisco Martínez Lago.....	20-9-882	4-7-910	1-4-920	Barcelona.
418	Cándido Méndez Sabín.....	6-11-887	4-7-910	1-4-920	Barcelona.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
419	D. José García Cuenca.....	19-8-883	14-7-910	1-4-920	Murcia.
420	Salvador Soler Marco.....	4-5-879	15-7-910	1-4-920	Valencia.
421	José Ojmos García.....	22-10-876	22-7-910	1-4-920	Valencia.
422	Ambrosio León García.....	7-12-877	23-7-910	1-4-920	Barcelona.
423	José Arnáu Coronado.....	19-5-882	23-7-910	1-4-920	Málaga.
424	Ramón Cañadas Padillas.....	27-6-882	3-8-910	1-4-920	Madrid.
425	Doroteo Muñoz Ruiz.....	30-1-877	4-8-910	1-4-920	Madrid.
426	Andrés García Núñez.....	13-4-873	8-8-910	1-4-920	Barcelona.
427	Vicente Carnicer Prades.....	29-4-869	16-8-910	1-4-920	Valencia.
428	José Llorca Belda.....	29-9-873	16-8-910	1-4-920	Barcelona.
429	Lucio Tello Candel.....	13-12-877	18-8-910	1-4-920	Valencia.
430	Carmelo García Pérez.....	16-7-883	18-8-910	1-4-920	Valencia.
431	Adolfo Torrado Tundidor.....	25-4-877	3-9-910	1-4-920	Barcelona.
432	Angel Nicolás Garrido.....	1-5-880	4-9-910	1-4-920	Madrid.
433	José Martínez Conesa.....	6-1-881	9-9-910	1-4-920	Barcelona.
434	Cristóbal Hellín Díaz.....	24-12-876	16-9-910	1-4-920	Murcia.
435	José Calvet Miró.....	16-10-873	17-9-910	1-4-920	Barcelona.
436	Mateo Ramón Pitarch.....	17-11-876	17-9-910	1-4-920	Barcelona.
437	Miguel Sisó Llop.....	24-5-879	17-9-910	1-4-920	Barcelona.
438	Francisco Brea Sánchez.....	4-5-872	26-9-910	1-4-920	Sevilla.
439	Domingo Iglesias Barallebre.....	26-9-872	26-9-910	1-4-920	Coruña.
440	Francisco Carnero Serón.....	24-7-878	27-9-910	1-4-920	Jerez.
441	Francisco Guillén Sánchez.....	23-1-880	27-9-910	1-4-920	Madrid.
442	Emilio Gil Mateos.....	23-12-878	29-9-910	1-4-920	Barcelona.
443	José Balaller Cabanes.....	22-1-874	19-10-910	1-4-920	Valencia.
444	Baltasar Miguel Asensio.....	1-12-870	1-11-910	1-4-920	Barcelona.
445	Ceferino Fortes Mata.....	15-6-882	9-11-910	1-4-920	Canarias.
446	Jesús Zancada Lozano.....	16-1-870	1-1-911	1-4-920	Valladolid.
447	Donato Encina Gil.....	12-12-873	1-1-911	1-4-920	Barcelona.
448	Julián del Castillo Rienda.....	8-4-874	1-1-911	1-4-920	Madrid.
449	Mariano Sierra Sagullo.....	22-8-874	1-1-911	1-4-920	Valladolid.
450	Justo de las Heras Hernández.....	6-8-878	1-1-911	1-4-920	Madrid.
451	Juan de Dios Esteban.....	22-4-879	1-1-911	1-4-920	Madrid.
452	Salvador Aguado Alemany.....	23-2-880	1-1-911	1-4-920	Madrid.
453	Faustino Gómez Gil.....	29-7-881	1-1-911	1-4-920	Madrid.
454	Francisco Izquierdo.....	17-6-883	4-1-911	1-4-920	Barcelona.
455	Alberto Brieva Vidal.....	2-1-885	6-1-911	1-4-920	Sevilla.
456	Angel Ronco Martínez.....	9-8-885	7-1-911	1-4-920	Madrid.
457	Juan García Gómez.....	6-3-879	10-1-911	1-4-920	Valencia.
458	Manuel Vázquez Carreira.....	23-12-882	12-1-911	1-4-920	Coruña.
459	Marcelino Andrés Martínez.....	26-4-879	14-1-911	1-4-920	Valencia.
460	Pedro Romero Martínez.....	17-7-885	13-1-911	1-4-920	Valencia.
461	Eleuterio Martín Sánchez.....	18-4-884	20-1-911	1-4-920	Madrid.
462	Pedro Ramón García Tejedor.....	19-4-876	21-1-911	1-4-920	Madrid.
463	José María Herrera Martínez.....	12-9-880	21-1-911	1-4-920	Madrid.
464	Claudio Tabernero Alonso.....	7-12-881	21-1-911	1-4-920	Madrid.
465	Jorge Lorenzo Baladrón.....	23-4-885	21-1-911	1-4-920	Madrid.
466	Timoteo Salas Díaz.....	22-5-884	8-2-911	1-4-920	Zaragoza.
467	Eduardo Villanueva Blas.....	10-5-886	17-2-911	1-4-920	Vigo.
468	Manuel Gómez Ríos.....	30-4-875	20-2-911	1-4-920	Sevilla.
469	Andrés Díaz Torres.....	24-12-878	22-2-911	1-4-920	Barcelona.
470	Fausto Fernández Fernández.....	19-12-881	1-3-911	1-4-920	Madrid.
471	José Antonio Pérez Serrano.....	14-3-878	21-3-911	1-4-920	Barcelona.
472	Dionisio García Mnzanares.....	5-12-878	21-3-911	1-4-920	Madrid.
473	Isidro Calvo Ramos.....	15-5-884	21-3-911	1-4-920	Madrid.
474	Luciano Hernández Velázquez.....	1-6-884	21-3-911	1-4-920	Madrid.
475	Antolín Esteban Pechero.....	2-9-885	21-3-911	1-4-920	Irún.
476	Vicente de la Fuente Lucas.....	25-4-879	11-4-911	1-4-920	Canarias.
477	Ricardo Falcó Boix.....	2-5-877	25-4-911	1-4-920	Barcelona.
478	José Prieto Torrecilla.....	15-12-875	6-5-911	1-4-920	Madrid.
479	Basilio Sancho Serrano.....	23-5-886	1-6-911	1-4-920	Madrid.
480	José Montalbán González.....	30-3-883	14-6-911	1-4-920	Barcelona.
481	Isidoro Rascón Salvador.....	4-4-886	20-6-911	1-4-920	Coruña.
482	Cándido Freire Balea.....	9-11-886	23-6-911	1-4-920	Coruña.
483	Tomás Sánchez Fernández.....	14-6-878	30-6-911	1-4-920	Barcelona.
484	Estanislao Plaza García.....	23-1-880	1-7-911	1-4-920	Vizcaya.
485	Higinio Pulido Martín.....	11-1-885	21-8-911	1-4-920	Madrid.
486	Pedro López Visa.....	23-8-885	15-9-911	1-4-920	Barcelona.
487	Gregorio Pérez Pérez.....	25-5-885	25-9-911	1-4-920	Barcelona.
488	Joaquín Castillo Gómez.....	8-2-881	1-10-911	1-4-920	Linares.
489	Antonio Gabaldón Sillas.....	20-4-874	19-12-911	1-4-920	Barcelona.
490	Manuel Prado Yáñez.....	13-9-880	16-1-912	1-4-920	Coruña.
491	Primitivo González Rojo.....	10-6-885	19-1-912	1-4-920	Madrid.
492	Baldomero Fernández Sáez.....	5-2-886	20-1-912	1-4-920	Vizcaya.
493	Ventura Ganuza Lizárraga.....	14-7-871	21-1-912	1-4-920	Madrid.
494	Miguel Tarros Ortiz.....	9-12-870	11-3-912	1-4-920	Valencia.
495	Juan Pons Cordellana.....	21-2-883	14-3-912	1-4-920	Barcelona.

Número de or. .....	N O M B R E S	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
496	D. Antonio Carrión Martínez.....	8-3-878	17-3-912	1-4-920	Murcia.
497	Aniceto García Muñoz.....	2-4-887	26-3-912	1-4-920	Barcelona.
498	Florencio Fernández Rincón.....	23-2-887	27-3-912	1-4-920	Barcelona.
499	Francisco García González.....	12-6-886	31-3-912	1-4-920	Barcelona.
500	Santiago García Zafrilla.....	30-12-872	1-4-912	1-4-920	Valencia.
501	Manuel Bezares Bazo.....	23-6-886	15-4-912	1-4-920	Sevilla.
502	José Gutiérrez Velázquez.....	25-4-879	19-4-912	1-4-920	Alicante.
503	Luis Torres de la Cruz.....	2-9-883	30-4-912	1-4-920	Barcelona.
504	Rafael Soler Colliá.....	4-7-874	18-6-912	1-4-920	Madrid.
505	Raimundo Adániz Vélez.....	15-3-887	22-6-912	1-4-920	Barcelona.
506	Juan García Romero.....	2-12-880	3-7-912	1-4-920	Barcelona.
507	Mariano Flores Uceda.....	14-8-874	6-7-912	1-4-920	Barcelona.
508	Teodoro Frades Esteban.....	26-3-877	15-7-912	1-4-920	Madrid.
509	Emeterio Cabrero Mur.....	3-3-874	15-8-912	1-4-920	Barcelona.
510	Mariano Cardoner Abad.....	31-5-887	15-8-912	1-4-920	Barcelona.
511	Miguel Adell Querol.....	29-9-887	15-8-912	1-4-920	Barcelona.
512	Miguel Garri Rech.....	10-7-879	23-9-912	1-4-920	Alicante.
513	Julián Hernández Martínez.....	15-5-876	1-10-912	1-4-920	Murcia.
514	Tomás Gago Campos.....	2-11-875	11-2-913	1-4-920	Madrid.
515	Juan Feres García.....	16-5-883	14-2-913	1-4-920	Barcelona.
516	Cristóbal de Roa Tejedor.....	25-7-882	21-3-913	1-4-920	Madrid.
517	Adjutorio Liste Rodríguez.....	18-12-880	5-4-913	1-4-920	Barcelona.
518	José Ceballos García.....	1-5-881	25-5-913	1-4-920	Canarias.
519	Vicente García Montalvo.....	27-10-886	11-6-913	1-4-920	Barcelona.
520	Daniel Sánchez Veilla.....	3-1-874	20-6-913	1-4-920	Oviedo.
521	Lorenzo Pérez Santos.....	14-11-875	21-6-913	1-4-920	Madrid.
522	Constantino Córdoba Laín.....	11-3-886	21-6-913	1-4-920	Madrid.
523	Luis Aguada Moya.....	10-10-888	21-6-913	1-4-920	Madrid.
524	José López Hernández.....	5-6-877	1-7-913	1-4-920	Murcia.
525	Julio Martínez González.....	18-8-878	4-7-913	1-4-920	Barcelona.
526	Francisco Martínez Martínez.....	2-4-885	4-7-913	1-4-920	Barcelona.
527	Francisco Albert Pérez.....	26-6-887	4-7-913	1-4-920	Valencia.
528	Ginés Rubio Nicolás.....	24-2-877	8-7-913	1-4-920	Murcia.
529	Antonio Sánchez Ortega.....	21-7-888	30-7-913	1-4-920	Barcelona.
530	Ildefonso Aguado García.....	23-1-886	24-7-913	1-4-920	Madrid.
531	Alfonso Silva Vázquez.....	28-5-887	24-7-913	1-4-920	Málaga.
532	Bonifacio Romero-Mallorca Labrador.....	5-3-872	1-8-913	1-4-920	Madrid.
533	Mariano Marteles Villanueva.....	9-4-884	21-8-913	1-4-920	Zaragoza.
534	Luis Estellés Carrasco.....	22-11-888	12-12-913	1-4-920	Vizcaya.
535	Victoriano Calvo Somovilla.....	5-3-878	21-1-914	1-4-920	Barcelona.
536	José Escardivol Miravillas.....	3-6-883	1-2-914	1-4-920	Barcelona.
537	Saturnino Rodríguez Fernández.....	29-11-884	7-2-914	1-4-920	Barcelona.
538	Venancio Izquierdo Ibeas.....	1-4-874	14-2-914	1-4-920	Burgos.
539	Julián Martínez Recuenco.....	28-1-889	27-2-914	1-4-920	Barcelona.
540	Bartolomé Martínez Mayor.....	12-6-879	13-3-914	1-4-920	Murcia.
541	Francisco López Barrachina.....	4-10-874	14-4-914	1-4-920	Valencia.
542	José Navarro Quiñes.....	21-7-888	24-4-914	1-4-920	Valencia.
543	Lucas Manrique Molinero.....	18-10-886	6-5-914	1-4-920	Barcelona.
544	Abertano de la Fuente Estebanez.....	23-2-885	8-5-914	1-4-920	Burgos.
545	Dámaso Gutiérrez Moreno.....	11-12-887	21-5-914	1-4-920	Madrid.
546	Miguel Mendoza García.....	29-4-882	1-6-914	1-4-920	Madrid.
547	Raimundo Martínez Ferrero.....	15-3-888	12-6-914	1-4-920	Madrid.
548	Nicolás Martínez Martínez.....	3-2-774	20-6-914	1-4-920	Barcelona.
549	Rufo Echevarría Arcáuz.....	5-12-886	20-7-914	1-4-920	Barcelona.
550	Vicente Aznar Brú.....	6-3-874	23-10-914	1-4-920	Barcelona.
551	Valeriano Andrés Catalina.....	15-9-889	5-12-914	1-4-920	Madrid.
552	Emilio Ibáñez Casabuena.....	17-3-889	12-12-914	1-4-920	Valencia.
553	Fernando Margolles de la Morena.....	30-5-884	2-1-915	1-4-920	Valencia.
554	Francisco Gómez del Castillo.....	22-3-872	23-1-915	1-4-920	Sevilla.
555	Antonio Sahuquillo de la Cruz.....	17-1-885	21-2-915	1-4-920	Madrid.
556	Florencio Isabel Ruiz.....	23-2-887	21-2-915	1-4-920	Madrid.
557	Diego Chicano Riquelme.....	4-7-889	23-2-915	1-4-920	Murcia.
558	Francisco Padilla Barragán.....	9-7-878	25-2-915	1-4-920	Barcelona.
559	Joaquín Cabañas Martín.....	15-4-892	21-4-915	1-4-920	Madrid.
560	Blas Córdoba García.....	15-5-871	8-5-915	1-4-920	Barcelona.
561	José Salvador Solsona.....	26-8-885	28-6-915	1-4-920	Barcelona.
562	Ginés Hurtado Martínez.....	18-11-889	28-6-915	1-4-920	Murcia.
563	Esteban López Casillas.....	28-11-889	14-7-915	1-4-920	Madrid.
564	Toribio González Holgueras.....	19-4-889	1-8-915	1-4-920	Madrid.
565	Juan Manuel Corral Vicente.....	3-6-876	15-8-915	1-4-920	Madrid.
566	Antonio Borreguero Rodríguez.....	8-5-881	18-11-915	1-4-920	Vizcaya.
567	Jesús Álvarez Navas.....	14-1-875	22-11-915	1-4-920	Oviedo.
568	Fernando Hernández Hernández.....	17-11-887	3-12-915	1-4-920	Barcelona.
569	Antonio Terrones Sánchez.....	17-9-889	3-12-915	1-4-920	Barcelona.
570	Antonino Berlana Gutiérrez.....	10-5-889	13-12-915	1-4-920	Madrid.
571	Silvestre Menéndez Flores.....	23-8-887	15-3-916	1-4-920	Madrid.
572	Eugenio Gordo Camarena.....	15-11-886	25-3-916	1-4-920	Barcelona.

Número de ar. con.....	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
573	D. Nicolás Marina Santamaría.....	6-12-888	31-3-916	1-4-920	Madrid.
574	Timoteo López Duque.....	23-8-887	7-4-916	1-4-920	Zaragoza.
575	Francisco Arenaga Montesinos.....	26-7-889	24-5-916	1-4-920	Barcelona.
576	Miguel Sánchez Benito.....	15-11-889	21-6-916	1-4-920	Madrid.
577	Luciano Hernández Pérez.....	8-1-889	1-7-916	1-4-920	Barcelona.
578	Justo Hernanz Altozano.....	6-8-889	5-8-916	1-4-920	Ciudad Real.
579	Agustín San Millán García.....	10-2-890	8-10-916	1-4-920	Gaipúzcoa.
580	Blas González Ventura.....	3-2-872	21-10-916	1-4-920	Madrid.
581	Rafael Arjona Revilla.....	23-8-877	22-10-916	1-4-920	Barcelona.
582	José García Tendero.....	10-5-875	24-10-916	1-4-920	Madrid.
583	Gregorio Martín de Pabio.....	28-11-889	1-1-917	1-4-920	Segovia.
584	José Alvarez López.....	23-5-882	15-1-917	1-4-920	Coruña.
585	Leonardo Salmerón García.....	6-11-884	5-3-917	1-4-920	Madrid.
588	Antonio Puerto Pérez.....	13-10-872	9-4-917	1-4-920	Barcelona.
587	José Espejo González.....	20-1-890	15-7-917	1-4-920	Barcelona.
588	Gregorio Esteban Esteban.....	17-11-892	15-7-917	1-4-920	Barcelona.
589	Tomás Ruiz Martínez.....	19-2-877	21-7-917	1-4-920	Madrid.
590	Manuel Martín Gómez.....	2-10-867	1-3-917	1-4-920	Madrid.
591	Fulgencio Pérez Viñuelas.....	16-1-893	6-2-918	1-4-920	Barcelona.
592	Crescencio Antolín Exposito.....	5-5-890	7-2-918	1-4-920	Palencia.
593	Emilio Pérez Pequeño.....	8-8-888	18-2-918	1-4-920	Valencia.
594	Manuel Gómez del Pulgar López.....	7-5-885	20-3-918	1-4-920	Barcelona.
595	Feliciano Loranca Alonso.....	9-6-877	21-4-909	5-5-920	Madrid.
596	Salvador Vilaplana Masip.....	29-8-872	3-4-908	11-6-920	Barcelona.
597	Julián Rodríguez Ramírez.....	28-1-889	12-10-916	22-6-920	Oviedo.
598	Julián Alvarez Pérez.....	29-4-873	12-8-900	1-7-920	Madrid.
599	Lisardo Gómez Fernández.....	22-5-869	20-4-901	1-7-920	Madrid.
600	Antonio García Cervantes.....	24-12-876	21-10-901	1-7-920	Madrid.
601	Vidal Villameriel Rodríguez.....	21-4-879	8-11-902	1-7-920	Madrid.
602	José Artalejo Baró.....	26-5-879	8-1-903	1-7-920	Madrid.
603	Prudencio Marcos Domínguez.....	28-4-873	1-10-903	1-7-920	Madrid.
604	Manuel Hernández Casado.....	14-1-875	21-1-904	1-7-920	Madrid.
605	Emilio Chércoles Atance.....	5-1-878	21-1-904	1-7-920	Excedente.
606	Francisco Segovia Pascual.....	2-4-870	21-10-904	1-7-920	Madrid.
607	Eleuterio Trigos Galán.....	20-2-872	1-12-904	1-7-920	Madrid.
608	Balbino Toribio Rodríguez.....	31-3-869	21-2-905	1-7-920	Madrid.
609	Nicolás Gascón Sánchez.....	18-7-879	23-11-905	1-7-920	Excedente.
610	Cipriano Valla Arranz.....	16-9-869	21-1-906	1-7-920	Madrid.
611	Gregorio Vega Gómez.....	12-3-870	21-1-906	1-7-920	Madrid.
612	Enrique Pastor Jiménez.....	1-3-882	21-1-906	1-7-920	Madrid.
613	Nemesio Cerezo Brasero.....	26-2-881	3-7-906	1-7-920	Madrid.
614	Arturo Solache Pérez.....	1-9-877	6-9-906	1-7-920	Madrid.
615	Felipe López Escarpa.....	5-2-874	7-10-906	1-7-920	Madrid.
616	Celso Velázquez Frias.....	23-7-878	21-11-906	1-7-920	Madrid.
617	Manuel Serret Mananta.....	29-4-870	2-1-907	1-7-920	Madrid.
618	Cayo López Moreno.....	22-4-875	2-1-907	1-7-920	Madrid.
619	Tomás Fernández Burón.....	25-8-880	2-1-907	1-7-920	Madrid.
620	Antolín Losa Bermejo.....	27-3-876	21-2-907	1-7-920	Madrid.
621	Antonio Delade Gaspar.....	10-4-870	1-1-908	1-7-920	Gerona.
622	Agapito García Puerta.....	24-3-871	1-1-908	1-7-920	Madrid.
623	Toribio Revilla Lázaro.....	16-4-874	1-1-908	1-7-920	Madrid.
624	Faustino Moral Martín.....	15-2-875	1-1-908	1-7-920	Madrid.
625	Dionisio Moreno Celada.....	8-4-875	1-1-908	1-7-920	Madrid.
626	Cándido Carrizo Piqueras.....	2-2-877	1-1-908	1-7-920	Madrid.
627	Feliciano Sanz Esteban.....	9-6-879	1-1-908	1-7-920	Madrid.
628	Inocente Fernández Alcor.....	28-12-880	1-1-908	1-7-920	Madrid.
629	Juan Mendieta Ortiz.....	22-3-882	1-1-908	1-7-920	Madrid.
630	Jacobo Lázaro Nuño.....	13-5-882	1-1-908	1-7-920	Madrid.
631	Joaquín Sulls Sulls.....	13-6-882	1-1-908	1-7-920	Madrid.
632	Enrique Ballón Maestro.....	15-7-883	1-1-908	1-7-920	Madrid.
633	José López Celeiro.....	16-1-876	15-1-908	1-7-920	Madrid.
634	Agapito de Miguel García.....	24-3-873	1-3-908	1-7-920	Madrid.
635	Félix Bayo Colmenar.....	20-11-875	1-3-908	1-7-920	Madrid.
636	Hermenegildo Herrero Herrero.....	12-4-879	1-3-908	1-7-920	Madrid.
637	Leonardo Ordax Gutiérrez.....	6-11-879	1-3-908	1-7-920	Madrid.
638	Eustaquio Golbano Fernández.....	20-9-882	1-3-908	1-7-920	Madrid.
639	Eloy Arroyo Lázaro.....	25-6-883	1-3-908	1-7-920	Madrid.
640	Lorenzo Caballé Brú.....	5-12-878	16-3-908	1-7-920	Barcelona.
641	Manuel Serrano Agudo.....	5-8-876	21-3-908	1-7-920	Madrid.
642	Venancio Elvira Granada.....	13-5-874	21-4-908	1-7-920	Madrid.
643	Toribio Toba Muñoz.....	3-7-879	21-4-908	1-7-920	Madrid.
644	Manuel Fernández Valladolid.....	27-1-880	21-4-908	1-7-920	Madrid.
645	Mariano Sanz Sanz.....	25-3-880	21-4-908	1-7-920	Madrid.
646	Juan Viñas García.....	30-8-873	25-4-908	1-7-920	Madrid.
647	Alfonso Sánchez Martínez.....	24-2-883	25-4-908	1-7-920	Madrid.
648	Mannel Cuadrado Rodríguez.....	24-6-871	31-5-908	1-7-920	Madrid.
649	Aquilino de la Iglesia Varas.....	20-10-873	1-6-908	1-7-920	Madrid.

Número de of. .....	N O M B R E S	FECHA	FECHA	FECHA	D E S T I N O
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
650	D. Félix Gómez Díaz.....	20-11-878	1-6-908	1-7-920	Madrid.
651	Cándido Bravo Torquemada.....	4-9-885	1-6-908	1-7-920	Madrid.
652	Francisco Lloréns Valero (2.º).....	27-1-876	18-6-908	1-7-920	Valencia.
653	Alfredo Pinilla Moya.....	19-6-882	1-7-908	1-7-920	Madrid.
654	Jorge Pérez Sánchez.....	15-12-877	27-8-908	1-7-920	Madrid.
655	Jerónimo Huertas Rodríguez.....	30-9-883	1-10-908	1-7-920	Madrid.
656	Manuel Berdial Pardeiro.....	23-3-875	21-10-908	1-7-920	Madrid.
657	Cesáreo Yuste Gutiérrez.....	20-4-876	21-10-908	1-7-920	Madrid.
658	José Panes Esquivias.....	27-8-878	21-10-908	1-7-920	Madrid.
659	Sofío Herrero Herrero.....	30-9-879	16-12-908	1-7-920	Madrid.
660	Fernando Navarro Gallego.....	22-10-870	1-1-909	1-7-920	Murcia.
661	Vicente Belda Gómez.....	19-5-876	1-1-909	1-7-920	Madrid.
662	Luis Félix Encabo Pastor.....	21-2-877	1-1-909	1-7-920	Madrid.
663	Braulio Lorenzo Carrasco.....	28-3-877	1-1-909	1-7-920	Madrid.
664	Zacarías Díaz González.....	26-5-877	1-1-909	1-7-920	Barcelona.
665	Clemente Berlanga Aranda.....	23-11-877	1-1-909	1-7-920	Madrid.
666	Eduardo Yuste Díaz.....	5-1-880	1-1-909	1-7-920	Madrid.
667	Vicente García Villalba.....	32-1-884	1-1-909	1-7-920	Madrid.
668	Bonifacio del Río Dorado.....	14-5-884	1-1-909	1-7-920	Madrid.
669	Antonio Coronado Guijarro.....	27-11-884	1-1-909	1-7-920	Madrid.
670	Cándido Grandá López.....	1-6-885	1-1-909	1-7-920	Madrid.
671	Nicolás del Castillo Parrilla.....	18-9-873	20-1-909	1-7-920	Madrid.
672	Simón Parra González.....	9-6-883	20-1-909	1-7-920	Madrid.
673	Clemente Villascusa García.....	13-10-883	20-1-909	1-7-920	Madrid.
674	Pablo López Gálvez.....	30-6-875	21-1-909	1-7-920	Madrid.
675	Angel García Salvados.....	2-8-878	21-1-909	1-7-920	Madrid.
676	Agustín Gómez Rodríguez.....	8-2-879	21-1-909	1-7-920	Madrid.
677	Juan Puñal Páramo.....	3-2-879	21-1-909	1-7-920	Madrid.
678	Juan de Dios Cabañas Aguado.....	8-3-879	21-1-909	1-7-920	Madrid.
679	José Montalvo Rodríguez.....	13-3-879	21-1-909	1-7-920	Madrid.
680	Antonio Ordóñez Zubialdea.....	24-9-879	21-1-909	1-7-920	Madrid.
681	José Cañibano Serrano.....	15-11-879	21-1-909	1-7-920	Madrid.
682	Higinio Sopena Andrés.....	10-1-882	21-1-909	1-7-920	Madrid.
683	Pedro Puñal Páramo.....	1-8-882	21-1-909	1-7-920	Madrid.
684	Cándido Sanz María.....	2-2-883	21-1-909	1-7-920	Madrid.
685	Celedonio Rodríguez Barrera.....	8-12-883	21-1-909	1-7-920	Madrid.
686	Paulino Ramírez Novillo.....	24-3-884	21-1-909	1-7-920	Barcelona.
687	Pablo Montes Fernández.....	25-1-885	21-1-909	1-7-920	Madrid.
688	José María Tribaldos.....	23-7-878	24-1-909	1-7-920	Vizcaya.
689	Clemente Morante Jiménez.....	22-11-879	26-1-909	1-7-920	Madrid.
690	Victoriano Felipe Pozas.....	6-3-880	22-2-909	1-7-920	Valencia.
691	Eladio Rodríguez Berruete.....	19-2-874	1-3-909	1-7-920	Madrid.
692	Julio Ramón Salcedo.....	27-5-878	1-3-909	1-7-920	Madrid.
693	Arturo Martínez Muñoz.....	4-5-878	5-3-909	1-7-920	Barcelona.
694	Salvador Saborit Cambet.....	20-1-884	5-3-909	1-7-920	Barcelona.
695	Gabriel Jiménez.....	18-3-871	21-3-909	1-7-920	Madrid.
696	Eutiquio Leal Martínez.....	27-12-878	21-3-909	1-7-920	Madrid.
697	Gaudencio Martín Gómez.....	12-2-878	30-3-909	1-7-920	Madrid.
698	Gregorio Larriba Gulsán.....	24-4-875	1-4-909	1-7-920	Madrid.
699	Mariano Hernández Serrano.....	3-7-877	1-4-909	1-7-920	Madrid.
700	Félix Cabañas Aguado.....	12-7-877	1-4-909	1-7-920	Madrid.
701	Juan García Nieto.....	12-5-878	1-4-909	1-7-920	Madrid.
702	Gregorio Fernández López.....	25-5-882	1-4-909	1-7-920	Madrid.
703	Victoriano García Sanz.....	23-3-883	1-4-909	1-7-920	Madrid.
704	Teodoro Ayuso López.....	2-9-872	21-5-909	1-7-920	Madrid.
705	Benito Capitán Martínez.....	2-12-876	21-5-909	1-7-920	Madrid.
706	Leopoldo Varas Aylagas.....	19-7-877	21-5-909	1-7-920	Madrid.
707	Manuel Manrique Real.....	23-2-881	21-5-909	1-7-920	Madrid.
708	Victoriano González Uceda.....	6-3-883	21-5-909	1-7-920	Madrid.
709	Miguel Pérez Mir.....	1-7-876	27-5-909	1-7-920	Barcelona.
710	José Pérez Carenas.....	7-3-883	30-5-909	1-7-920	Valencia.
711	Andrés Gil Castro.....	14-1-872	30-6-909	1-7-920	Coruña.
712	José González Almeida.....	19-4-874	1-7-909	1-7-920	Madrid.
713	Diego Herrero García.....	5-7-875	1-7-909	1-7-920	Madrid.
714	Benito Fernández García.....	22-11-880	1-7-909	1-7-920	Madrid.
715	Francisco Martínez Zamorano.....	26-5-883	14-7-909	1-7-920	Alicante.
716	Marcelino López Escarpa.....	18-6-877	16-7-909	1-7-920	Madrid.
717	Francisco Burgos Martos.....	11-1-881	21-7-909	1-7-920	Madrid.
718	José Arenas Simón.....	18-6-885	21-7-909	1-7-920	Madrid.
719	Eusebio Gómez de la Cruz.....	21-6-882	1-8-908	1-7-920	Madrid.
720	Francisco París García.....	6-12-883	1-8-909	1-7-920	Madrid.
721	Luis Castells Aubet.....	28-11-882	13-8-909	1-7-920	Barcelona.
722	Facundo Galán Ramiro.....	27-12-883	21-8-909	1-7-920	Madrid.
723	Francisco Bracero Moraleda.....	20-4-872	7-9-909	1-7-920	Granada.
724	Francisco Ortiz Manzanera.....	23-2-879	8-9-909	1-7-920	Barcelona.
725	Marcos López Gutiérrez.....	27-4-872	19-9-909	1-7-920	Madrid.
726	José Serrano Cortés.....	10-2-871	21-9-909	1-7-920	Barcelona.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
727	D. Juan Brazales Torrijos.....	20-7-873	21-9-909	1-7-820	Madrid.
728	Juan Mazariego Gil del Sol.....	27-3-882	21-9-909	1-7-820	Vizcaya.
729	Ceferino Martín Gutiérrez.....	26-8-882	21-9-909	1-7-820	Madrid.
730	José Chicharro Godino.....	25-1-883	21-9-909	1-7-820	Córdoba.
731	Mateo Bozal Ledesma.....	9-3-870	28-9-909	1-7-820	Vizcaya.
732	Antonio Chalons González.....	5-7-879	19-10-909	1-7-820	Madrid.
733	Justo Tolejano Alonso.....	19-7-877	21-10-909	1-7-820	Madrid.
734	Laureano Peris Fornes.....	26-12-882	25-10-909	1-7-820	Madrid.
735	Domingo Ramos López.....	20-12-876	21-11-909	1-7-820	Madrid.
736	Laureano Peña González.....	13-11-883	21-11-909	1-7-820	Madrid.
737	Angel Moreno Carrero.....	16-2-884	21-11-909	1-7-820	Madrid.
738	Rosendo Malpica Gómez.....	30-8-869	25-11-909	1-7-820	Madrid.
739	Manuel Victoria Marín.....	27-2-882	2-12-909	1-7-820	Barcelona.
740	Francisco González Monzón.....	4-2-884	21-1-910	1-7-820	Excedente.
741	Antonio Jimeno Euguit.....	4-1-876	1-1-910	1-7-820	Barcelona.
742	Manuel González Cadenas.....	29-12-879	1-2-910	1-7-820	Madrid.
743	Pascual Martín Juárez.....	7-7-884	21-2-910	1-7-820	Madrid.
744	José González Gómez.....	25-3-875	24-3-910	1-7-820	Madrid.
745	Carlos González Pérez.....	10-9-875	6-4-910	1-7-820	Barcelona.
746	Serafio Jiménez Jiménez.....	14-11-880	9-4-910	1-7-820	Madrid.
747	Pedro Martín Sernas.....	7-2-870	15-4-910	1-7-820	Murcia.
748	Julián García Muñoz.....	17-2-881	4-5-910	1-7-820	Madrid.
749	Evaristo Gil Amorós.....	27-10-877	4-8-910	1-7-820	Oviedo.
750	Lesmes Lozoya Soto.....	30-1-876	4-9-910	1-7-820	Madrid.
751	Marcelino Herculizela Sánchez.....	16-1-876	21-9-910	1-7-820	Madrid.
752	Manuel García Hierd.....	8-5-878	27-9-910	1-7-820	Málaga.
753	Rafael Jiménez Chornicharro.....	7-8-879	4-10-910	1-7-820	Granada.
754	Salvador Furio Camarasa.....	8-6-879	10-10-910	1-7-820	Valencia.
755	Mariano Jiménez Fuentes.....	6-8-875	21-10-910	1-7-820	Madrid.
756	Bartolomé Boch Pellicer.....	21-9-876	24-10-910	1-7-820	Alicante.
757	Salvador Pardo Vicente.....	31-10-884	2-12-910	1-7-820	Barcelona.
758	José Barrionuevo Pérez.....	3-11-871	1-1-911	1-7-820	Sevilla.
759	Emilio Fernández García.....	16-9-874	1-1-911	1-7-820	Madrid.
760	Eufasio González Rodríguez.....	25-7-875	1-1-911	1-7-820	Madrid.
761	Federico Pérez Asenjo.....	17-11-875	1-1-911	1-7-820	Madrid.
762	Guillermo Magán Prestel.....	4-12-875	1-1-911	1-7-820	Madrid.
763	Casimiro Roperó Juara.....	4-3-877	1-1-911	1-7-820	Madrid.
764	Santos Pecharomán Martín.....	1-11-877	1-1-911	1-7-820	Madrid.
765	Isidro Arroyo Zarzuelo.....	30-5-878	1-1-911	1-7-820	Madrid.
766	Valeriano Herráiz Carrizo.....	24-8-878	1-1-911	1-7-820	Madrid.
767	Santos Pérez Nieto.....	10-11-878	1-1-911	1-7-820	Madrid.
768	Gregorio Matabuena González.....	16-2-879	1-1-911	1-7-820	Madrid.
769	Gregorio Sanz Gómez.....	2-3-880	1-1-911	1-7-820	Madrid.
770	Rafael Cordero Molina.....	5-8-881	1-1-911	1-7-820	Sevilla.
771	Pablo Hernández González.....	7-6-882	1-1-911	1-7-820	Madrid.
772	Vicente Hurtado Molina.....	17-9-882	1-1-911	1-7-820	Madrid.
773	Mateo Curieses Mediavilla.....	21-9-882	1-1-911	1-7-820	Madrid.
774	Rafael Alonso Adalia.....	24-10-882	1-1-911	1-7-820	Vizcaya.
775	Juan García Blázquez.....	6-5-883	1-1-911	1-7-820	Madrid.
776	Ubaldo Herrera Hernando.....	6-5-883	1-1-911	1-7-820	Vigo.
777	Saturio Pérez Cano.....	16-2-885	1-1-911	1-7-820	Madrid.
778	Gabriel Velasco Cuéllar.....	18-3-885	1-1-911	1-7-820	Madrid.
779	Braulio Pérez Hernanz.....	26-3-885	1-1-911	1-7-820	Madrid.
780	Eufanio Ambrosia Arrizanz.....	7-4-885	1-1-911	1-7-820	Madrid.
781	Máximo Martín Hernández.....	5-5-885	1-1-911	1-7-820	Madrid.
782	Domingo López Laguna.....	10-5-885	1-1-911	1-7-820	Madrid.
783	Iñigo Porras Valera.....	1-6-885	1-1-911	1-7-820	Madrid.
784	Felipe Muñoz Maza.....	2-8-885	1-1-911	1-7-820	Madrid.
785	Martín Romero Jara.....	11-11-885	1-1-911	1-7-820	Salamanca.
786	Hilario Hernando Calle.....	16-3-886	1-1-911	1-7-820	Madrid.
787	Federico García Comendador.....	3-12-886	1-1-911	1-7-820	Madrid.
788	Ulpiano Escudero Fernández.....	3-4-869	2-1-911	1-7-820	León.
789	Salvador Quistuti Martínez.....	3-4-872	2-1-911	1-7-820	Murcia.
790	Balbino Alegre Rodríguez.....	21-3-874	2-1-911	1-7-820	León.
791	Cáridido Moro Bajón.....	2-2-876	2-1-911	1-7-820	Valladolid.
792	Juan Redondo Alcalde.....	24-6-876	2-1-911	1-7-820	Madrid.
793	Gregorio Melgar Santos.....	8-9-876	2-1-911	1-7-820	León.
794	Hilario Farjo Velleja.....	9-4-879	2-1-911	1-7-820	Valladolid.
795	Gregorio Turiel Hernández.....	28-11-879	2-1-911	1-7-820	León.
796	Ceferino Bazán Martín.....	26-8-882	2-1-911	1-7-820	Valladolid.
797	Felipe Ojalvo Rodríguez.....	1-5-883	2-1-911	1-7-820	León.
798	Sinforiano Vallejo Martín.....	22-8-886	2-1-911	1-7-820	Cádiz.
799	Benito Piffa Bonín.....	30-1-870	4-1-911	1-7-820	Barcelona.
800	Blaís Villarroya Guillén.....	18-2-875	4-1-911	1-7-820	Barcelona.
801	Juan Creus Sallent.....	10-10-873	4-1-911	1-7-820	Tarragona.
802	Emilio Blancas Alarcón.....	15-4-882	4-1-911	1-7-820	Barcelona.
803	Antonio García Bastida.....	26-12-882	4-1-911	1-7-820	Barcelona.

Número de... don	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
804	D. Tomás Hernández Martínez.....	6-12-877	5-1-911	1-7-920	Valencia.
805	José Salicio Fornás.....	21-12-880	5-1-911	1-7-920	Valencia.
806	Fulgencio Monreal Aguiar.....	29-10-869	6-1-911	1-7-920	Murcia.
807	Manuel Amate Marín.....	19-6-879	6-1-911	1-7-920	Murcia.
808	Eduardo Soto Vidal.....	21-3-884	6-1-911	1-7-920	Barcelona.
809	Eleuterio Benito Gil.....	17-4-876	7-1-911	1-7-920	Barcelona.
810	Gabriel López Abad.....	18-3-877	7-1-911	1-7-920	Córdoba.
811	Diego Quero Montes.....	9-7-878	7-1-911	1-7-920	Cádiz.
812	Francisco Jiménez López.....	22-2-880	7-1-911	1-7-920	Málaga.
813	Cecilio Recuerda L. de Guevara.....	10-2-881	7-1-911	1-7-920	Granada.
814	Juan Cuadros Vargas.....	3-1-882	7-1-911	1-7-920	Granada.
815	Domingo Delgado Ronquillo.....	13-1-883	7-1-911	1-7-920	Granada.
816	Alejo Cuerda Ramos.....	17-7-885	7-1-911	1-7-920	Barcelona.
817	Ramón Prieto Rodríguez.....	26-7-886	7-1-911	1-7-920	Lugo.
818	Pedro Pastor Cerdá.....	15-11-879	8-1-911	1-7-920	Alicante.
819	Mariano Más Oliver.....	1-4-878	8-1-911	1-7-920	Alicante.
820	Isidro Sanz Hernando.....	15-5-874	8-1-911	1-7-920	Madrid.
821	Rafael Collado Alcaraz.....	24-10-876	8-1-911	1-7-920	Alicante.
822	Enrique Miralles Blay.....	6-1-878	8-1-911	1-7-920	Alicante.
823	Bernardo Yagües Salas.....	20-5-880	8-1-911	1-7-920	Alicante.
824	Francisco Navarro Aguiló.....	11-10-881	8-1-911	1-7-920	Alicante.
825	Pedro Milán Herrero.....	6-8-882	8-1-911	1-7-920	Excedente.
826	Vicente Felidro Pastor.....	8-2-885	8-1-911	1-7-920	Alicante.
827	Vicente Rodríguez Díaz.....	7-6-885	8-1-911	1-7-920	Alicante.
828	Salvador Mérida Portillo.....	12-1-870	9-1-911	1-7-920	Málaga.
829	Pedro Pérez Roldán.....	29-10-870	9-1-911	1-7-920	Valencia.
830	Federico Florido Guerrero.....	21-4-874	9-1-911	1-7-920	Badajoz.
831	Valentín López Cordero.....	2-11-874	9-1-911	1-7-920	Santander.
832	Tomás Vaquerizo Espino.....	29-12-875	9-1-911	1-7-920	Sevilla.
833	Toribio Elartegui Rodil.....	27-4-876	9-1-911	1-7-920	Santander.
834	Jonás Gárnacho del Río.....	11-2-879	9-1-911	1-7-920	Valladolid.
835	Basilio San Emeterio Ruiz.....	4-3-881	9-1-911	1-7-920	Santander.
836	Mariano García Rodríguez.....	2-7-882	9-1-911	1-7-920	Barcelona.
837	Fausto García García.....	23-9-882	9-1-911	1-7-920	Valladolid.
838	Lorenzo Alonso Rivas.....	31-1-877	10-1-911	1-7-920	Salamanca.
839	Miguel Marín García.....	2-4-871	11-1-911	1-7-920	Sevilla.
840	Emilio Ruiz Tomás.....	5-1-879	11-1-911	1-7-920	Valencia.
841	Rafael Martínez González.....	10-5-879	11-1-911	1-7-920	Barcelona.
842	Tomás Manuel Hernández.....	8-8-881	11-1-911	1-7-920	Salamanca.
843	Bernabé López Gómez.....	18-2-875	12-1-911	1-7-920	Granada.
844	Manuel Ruiz Acuña.....	17-6-877	12-1-911	1-7-920	Huelva.
845	Angel Guerrero López.....	2-10-882	12-1-911	1-7-920	Sevilla.
846	Fructuoso Heredero Marugán.....	9-2-883	12-1-911	1-7-920	Madrid.
847	Vicente Serrano Rubio.....	25-4-884	12-1-911	1-7-920	Valencia.
848	Jesús Huera de la Prida.....	26-1-871	13-1-911	1-7-920	Barcelona.
849	Ignacio Ordejón Martín.....	26-1-872	13-1-911	1-7-920	Valladolid.
850	Pedro Zalama Duque.....	13-5-873	13-1-911	1-7-920	Valladolid.
851	Pedro Baldajos Estrada.....	5-7-875	13-1-911	1-7-920	Madrid.
852	Julián Martín Mulas.....	14-2-876	13-1-911	1-7-920	Salamanca.
853	Bonifacio Carro García.....	13-5-876	13-1-911	1-7-920	León.
854	Elas San Pedro García.....	14-5-877	13-1-911	1-7-920	Granada.
855	Toribio Pérez Martínez.....	6-7-877	13-1-911	1-7-920	Valladolid.
856	Resilito García Martínez.....	9-12-877	13-1-911	1-7-920	Oviedo.
857	Alfonso García Flores.....	21-2-873	13-1-911	1-7-920	Madrid.
858	Norberto Gutiérrez Pérez.....	6-6-878	13-1-911	1-7-920	Valladolid.
859	Antonio Villarreal Márquez.....	7-5-879	13-1-911	1-7-920	Barcelona.
860	Isidro Rojo Villalba.....	15-5-881	13-1-911	1-7-920	Valladolid.
861	Teodoro Alvarez Chico.....	1-4-883	13-1-911	1-7-920	Gijón.
862	Pantaleón Valbuena González.....	27-7-883	13-1-911	1-7-920	Valladolid.
863	Salvador Villegas Martín.....	12-7-884	13-1-911	1-7-920	Granada.
864	Daniel Lorenzo Salgado.....	20-7-884	13-1-911	1-7-920	Barcelona.
865	Celso Hernández Paniagua.....	28-7-886	13-1-911	1-7-920	Guadalajara.
866	Cándido Loz Fariñas.....	3-10-872	14-1-911	1-7-920	Pontevedra.
867	Santos Gregorio Castillo.....	1-11-872	14-1-911	1-7-920	Vizcaya.
868	Ehas Tejedor Bayón.....	16-2-876	14-1-911	1-7-920	Vigo.
869	Antonio Pozo Segura.....	10-5-882	14-1-911	1-7-920	Port-Bou.
870	Román Inza Reguera.....	6-6-883	14-1-911	1-7-920	Málaga.
871	Jesús Martíl González.....	14-12-883	14-1-911	1-7-920	Coruña.
872	Jesús Lage Ferreiro.....	21-9-873	17-1-911	1-7-920	Lugo.
873	Fernando Centeno Fernández.....	3-1-883	17-1-911	1-7-920	León.
874	Julián García López.....	9-1-875	19-1-911	1-7-920	Madrid.
875	Toribio Ibáñez Pérez.....	16-4-878	19-1-911	1-7-920	Madrid.
876	Pedro López Benito.....	2-4-879	19-1-911	1-7-920	Madrid.
877	Félix Traba Luján.....	4-12-883	19-1-911	1-7-920	Coruña.
878	Pedro Nieto Mingo.....	29-4-872	20-1-911	1-7-920	Madrid.
879	Julián Costumero Moreno.....	17-2-877	20-1-911	1-7-920	Pontevedra.
880	Clodebald Martín Fernández.....	6-9-886	20-1-911	1-7-920	Madrid.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
881	D. Juan García Fernández.....	4-3-886	20-1-911	1-7-920	Barcelona.
882	Enrique Tejerizo Herrero.....	17-5-872	21-1-911	1-7-920	Madrid.
883	Juan Sastre Maganto.....	21-10-878	21-1-911	1-7-920	Madrid.
884	Gregorio Martín Toledo.....	9-5-880	21-1-911	1-7-920	Madrid.
885	Baltasar Riobóo Ponce.....	17-2-881	21-1-911	1-7-920	Barcelona.
886	Juan González Muñoz.....	24-5-882	21-1-911	1-7-920	Madrid.
887	Eugenio Prado Aláez.....	20-3-884	21-1-911	1-7-920	Madrid.
888	Marcelino Ramos Barrado.....	2-6-884	21-1-911	1-7-920	Madrid.
889	Eustaquio Vicente Cubillo.....	20-9-884	21-1-911	1-7-920	Madrid.
890	Julián Pérez Sáez.....	9-1-885	21-1-911	1-7-920	Madrid.
891	Domingo Cillero Sánchez.....	30-5-885	21-1-911	1-7-920	Madrid.
892	Tereso Pindado López.....	17-6-885	21-1-911	1-7-920	Excedente.
893	Jacinto Herrero Cabrera.....	17-7-885	21-1-911	1-7-920	Madrid.
894	Aniceto Sánchez Gil.....	12-3-885	21-1-911	1-7-920	Madrid.
895	Rafael Rodríguez Pescador.....	24-10-880	23-1-911	1-7-920	Madrid.
896	Luis Torres Cárcel.....	11-2-870	25-1-911	1-7-920	Valencia.
897	Juan Pinto Esurada.....	20-10-876	27-1-911	1-7-920	Madrid.
898	Eugenio Morán Rodríguez.....	27-9-885	27-1-911	1-7-920	Salamanca.
899	Pablo Escalera Carrasco.....	1-2-882	30-1-911	1-7-920	Madrid.
900	Severino Rodríguez Rodríguez.....	28-7-885	30-1-911	1-7-920	Madrid.
901	Nicolás Planells Serra.....	3-10-874	12-2-911	1-7-920	Santander.
902	Francisco Dens Souto.....	24-9-879	13-2-911	1-7-920	Santander.
903	Ramiro Díaz López.....	20-3-885	14-2-911	1-7-920	Lugo.
904	Constantino Torres Saá.....	25-3-886	16-2-911	1-7-920	Coruña.
905	Manuel Ríos Mejuto.....	12-2-878	18-2-911	1-7-920	Coruña.
906	Jesús Rábade Rodríguez.....	22-11-882	18-2-911	1-7-920	Coruña.
907	José Vázquez Vidal.....	16-12-885	18-2-911	1-7-920	Coruña.
908	José Raigado Negrón.....	8-7-883	22-2-911	1-7-920	Sevilla.
909	Serafín Jiménez Vega.....	18-5-873	1-3-911	1-7-920	Jaén.
910	Vicente Puentes Moreno.....	5-4-883	1-3-911	1-7-920	Jaén.
911	Andrés del Rey Rey.....	30-6-871	21-3-911	1-7-920	Salamanca.
912	Agustín Antón Pérez.....	5-5-872	21-3-911	1-7-920	Soria.
913	Julio Gisbert Gisbert.....	11-3-873	21-3-911	1-7-920	Barcelona.
914	Angel Solana Cabrero.....	1-10-875	21-3-911	1-7-920	Madrid.
915	Mariano Largo López.....	25-9-876	21-3-911	1-7-920	Madrid.
916	Juan Cabello Aguila.....	27-12-877	21-3-911	1-7-920	Madrid.
917	Gregorio Valdemoro Sardón.....	24-12-878	21-3-911	1-7-920	Madrid.
918	Antonio Vidal Mora.....	17-1-879	21-3-911	1-7-920	Alicante.
919	Miguel Cantos López.....	1-5-879	21-3-911	1-7-920	Baleares.
920	Antonio González Viejo.....	17-1-880	21-3-911	1-7-920	Madrid.
921	Ladislao Soriano Mansilla.....	27-6-880	21-3-911	1-7-920	Madrid.
922	Carlos Navarro Sánchez.....	4-11-880	21-3-911	1-7-920	Barcelona.
923	Antonio del Pino Lozano.....	12-6-881	21-3-911	1-7-920	Guipúzcoa.
924	Manuel Ruiz Molina.....	17-6-881	21-3-911	1-7-920	Barcelona.
925	Lucas Nieto Fernández.....	24-2-882	21-3-911	1-7-920	Madrid.
926	Juan Cepero Sigüenza.....	6-5-882	21-3-911	1-7-920	Madrid.
927	Vicente Canelada Alpuente.....	21-5-884	21-3-911	1-7-920	Madrid.
928	Miguel Sánchez Rogado.....	1-7-884	21-3-911	1-7-920	Barcelona.
929	Saturino Huertas Martín.....	13-9-884	21-3-911	1-7-920	Madrid.
930	José Rodríguez Martín.....	7-3-885	21-3-911	1-7-920	Guipúzcoa.
931	Leandro Herrera Martín.....	13-3-885	21-3-911	1-7-920	Madrid.
932	Matías Gómez Aparicio.....	16-4-885	21-3-911	1-7-920	Valencia.
933	Damián Remartines Calvo.....	27-9-885	21-3-911	1-7-920	Madrid.
934	Emilio García Velasco.....	6-10-885	21-3-911	1-7-920	Barcelona.
935	Serafín Prieto Rodríguez.....	12-10-885	21-3-911	1-7-920	Madrid.
936	Mariano Abad Izquierdo.....	8-12-885	21-3-911	1-7-920	Madrid.
937	Ramón Martínez Compañy.....	26-5-887	21-3-911	1-7-920	Málaga.
938	Manuel Ferreiro Bocija.....	13-10-872	22-3-911	1-7-920	Coruña.
939	Celestino Martínez Carro.....	25-10-884	22-3-911	1-7-920	Coruña.
940	Domingo Fernández Rodríguez.....	14-10-877	23-3-911	1-7-920	Logroño.
941	Salvador Sendra Moll.....	19-12-879	23-3-911	1-7-920	Alicante.
942	José Velasco Rueda.....	18-4-877	24-3-911	1-7-920	Málaga.
943	Juan Navas Alvarez.....	15-1-879	24-3-911	1-7-920	Málaga.
944	José González Cabrera.....	17-4-879	24-3-911	1-7-920	Málaga.
945	José Valles Solivá.....	24-4-872	25-3-911	1-7-920	Barcelona.
946	Agustín Sebastián Botellar.....	7-10-877	25-3-911	1-7-920	Barcelona.
947	Ramón Lareo Noguero.....	17-11-886	25-3-911	1-7-920	Coruña.
948	Máximo Lesta Rivas.....	7-9-885	27-3-911	1-7-920	Excedente.
949	Vicente Veiga López.....	30-12-872	28-3-911	1-7-920	Coruña.
950	Victoriano Sanjurjo Pérez.....	11-1-876	28-3-911	1-7-920	Lago.
951	Jesús Veiga López.....	17-4-876	28-3-911	1-7-920	Coruña.
952	Francisco Monte Bodeulle.....	20-11-873	28-3-911	1-7-920	Vigo.
953	Domingo Labrador Alpresa.....	15-1-880	29-3-911	1-7-920	Sevilla.
954	Francisco Sánchez Salinero.....	21-6-886	30-3-911	1-7-920	Madrid.
955	Indalecio González Novoa.....	25-4-872	1-4-911	1-7-920	Orense.
956	José Fraga Varela.....	17-12-879	1-4-911	1-7-920	Coruña.
957	Fernán Santos Pascual.....	7-7-884	1-4-911	1-7-920	Vizcaya.

(Continúa.)



# MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Esta Dirección general ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismos interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío los que se anulan.

FECHA EN QUE SE PUBLICÓ LA CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO	NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE — Pesetas
	de la relación	del crédito	del resguardo		
28 Julio 1916 .....	9.725	3	162.512	Vicente López Lladó, soldado .....	145,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 8 de Marzo de 1927.—P. El Director general, Francisco Fontes.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.667

VALLS CATALA, Teresa; de cuarenta y un años, hija de Manuel y de Hilaria, natural de Barcelona, soltera, sus labores, conocida por "La Liemunaire", que habitaba últimamente en Barcelona, calle Cadenas, 1, tercero, habitación 18; procesada en méritos de causa número 35 de 1927 por resistencia a un Agente de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1472

1.668

VAZQUEZ DOPAZO, Felisindo; vecino de la parroquia de Carnoces, término municipal de Amoeiro, partido judicial de Orense, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en la causa número 89 del año 1926 sobre estafa, hoy ausente en paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Carballino, para ser notificado del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituir la obligación apud-acta que en el auto mencionado se ordena, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

1538

1.669

VILA MADRONA, José; cuyas circunstancias se ignoran, siendo sus señas: estatura regular, pelo castaño, bigote largo, ojos negros, nariz recta, de unos treinta y cinco años, habla catalán y francés correctamente, viste americana color café, pantalones oscuros, abrigatas negras, pañuelo negro en el cuello y jersey debajo de la americana; domiciliado últimamente en San Juan de Palamós; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de ser oído acerca de los cargos que le resultan en sumario que se le

instruye sobre hurto, y constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1489

1.670

VILLALONGA MARTINEZ, Emilio; hijo de Emilio y de Carmen, natural de Valencia, de estado soltero, profesión agente de seguros, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 230 de 1926 sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1470

1.671

VIVO ALBIOL, Vicenta; hija de Salvador y de Teresa, natural de Valencia, de estado soltera, profesión prostituta, de veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 230 de 1926 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1469

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ANTEQUERA

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción del partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario 16 de 1927, por robo de un rosario nácar y plata, con cruz y Cristo, éste roto un brazo, de Francisco Cano Villalón, al que se le quitaron de su casa en ésta, calle Tinajería, 6, el 22 de Enero; he acordado su busca y ocupación y ponerlo a mi disposición con autor y poseedor ilegal.

Por ello ruego a las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial la práctica de cuantas diligencias conozcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 9 de Febrero de 1927.—El Juez, Mariano Lacambra.—El Secretario, (ilegible). JO—1467

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 24 de 1927, por hurto de cinco espuelas de esparto, de tres cuartillas de de cabida, en buen uso, sustraídas en la besana del Cortijo "Mancha", de este término, y propiedad del vecino de esta Juan Sánchez Debrón, hecho

ocurrido el día 4 de Febrero último, he acordado se inserte el presente, por el cual ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que lo pondrán a mi disposición, como asimismo a la detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos, por haberlo acordado así en auto de esta fecha.

Antequera, a 11 de Febrero de 1927. El Juez, Mariano Lacambra.—El Secretario, P. H., Antonio Herrera.

JO—1522

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 25 de 1927, por extrayido de una cartera de piel negra, con iniciales de plata R. L., conteniendo dos billetes de 100 ptas. del Banco de España, alguna plata y calderilla, ocho monedas de oro de 20 pesetas, una cajita con dos perlas, un décimo de Lotería y un llavín, en la carretera de ésta a Málaga por Villanueva de la Concepción, y propiedad de doña Rosalía Laude, viuda de Bourderá, el 5 del actual, he acordado se inserte el presente, por el cual ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo extraviado, que lo pondrán a mi disposición, como asimismo a la detención del autor o poseedor ilegítimo, por haberlo acordado así en resolución de esta fecha.

Antequera, a 12 de Febrero de 1927. El Juez, Mariano Lacambra.—El Secretario, P. H., Antonio Herrera.

JO—1523

## AVILA

Don Manuel Ruiz Gómez, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Pascuala Blanco García, de veintinueve años, soltera, de profesión su sexo, vecina que fué de esta capital, con domicilio en Los Molinos de Viento, y hace vida marital con un tal Angel Manzanague Díaz, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reducida a prisión, en la causa que contra la misma instruyo bajo el número 82 de orden del año 1926, por el delito de insultos; apercibida que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de la referida procesada poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta capital con las seguridades convenientes.

Dado en Avila, a 9 de Febrero de 1927.—El Juez, Manuel Ruiz Gómez. El Secretario, Nicolás Garrillo.

JO—1524

D. Manuel Ruiz Gómez, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Joaquín García Acebes, de veinticinco años, casado, natural de Alaejos (Valladolid), de profesión mecánico, hijo de Manuel García Martín, vecino de Alaejos y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión en la causa que contra el mismo instruyo bajo el número 127 de orden del año 1926 por el delito de estafa, apercibido que si no comparece será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta capital con las seguridades convenientes.

Avila, 11 de Febrero de 1927.—El Juez, Manuel Ruiz Gómez.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO—1525

## AVILES

D. Cayetano Alvarez-Ossorio y Fariña de los Godos, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. José María Angel, D. Hermínio y D. Manuel Solís y González, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, a fin de que por sí o a medio de apoderado en forma comparezcan y se personen en el juicio de testamentaria y de abintestato, respectivamente, de sus finados padres, D. Juan Solís Campa y doña Josefa González del Valle, vecinos que fueron del lugar de Gaxín, parroquia de San Cristóbal, en este municipio, y cuyo juicio se hubo por prevenido o promovido por este Juzgado en providencia de hoy a instancia de la también hija y heredera de dichos causantes doña Rosa Solís González, asistida de su marido, don Antonio García Alvarez; y se advierte a los mencionados ausentes que mientras no comparezcan o puedan ser citados personalmente, estarán representados en el indicado juicio por el Ministerio Fiscal.

Avilés, 11 de Febrero de 1927.—El Juez, Cayetano Alvarez-Ossorio.—El Secretario, Manuel Martínez.

JO—1526

## BADAJOZ

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 30 de 1927 por hurto, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de los semovientes que se dirán, propiedad de D. José Mendoza Botello, vecino de Barcarrota, sustraídos la noche del 3 del actual, de la finca Los Acevedos, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo

poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

## Resena.

Dos cameros, bastos blancos, orejanos, de cuatro años, uno de ellos con pintas negras en la cara.

Dado en Badajoz a 10 de Febrero de 1927.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva. JO—1527

Don Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 29 de 1927, por hurto, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una garrala con una arroba de aguardiente, propiedad de Manuel Gutiérrez Manso, de Barcarrota, sustraída la noche del 6 de Enero último de un carro en la puerta, cantina de Peluca, en este término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Badajoz a 9 de Febrero de 1927.—El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa. JO—1468

## BERJA

Don Apolinar Cáceres Gordo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario número 5 de 1927, seguido en este Juzgado sobre hurto de tres vestidos para mujer, otro para niña, unas enaguas blancas de cuerpo de niña, dos pares de medias, dos pares y medio de calcetines, un delantal crudo con encaje, unas enaguas color crudo, con encaje; otras enaguas negras, y una camisita para mujer, con pasacintas, cuyas prendas fueron sustraídas de un parral, en donde se encontraban para secarlas, y cuyo hecho tuvo lugar en el mes de Diciembre último, en término de esta ciudad; habiéndose acordado se proceda a la busca y ocupación de dichas prendas hurtadas, las que se pondrán a disposición de este Juzgado con el autor del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a practicar cuantas diligencias conduzcan a los fines antes expresados.

Dado en Berja a 3 de Febrero de 1927.—Apolinar Cáceres.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández Ruiz. JO—1477

## BERMILLO DE SAYAGO

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago.

Por la presente, que se insertará

en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, sustraída la noche del 18 de Enero último al vecino de Alfaraz, Angel Pardo Pardo, y caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario número 6 del año actual, que instruyo.

## Señas de la caballería.

Un burro de cuatro años, capón, pelo negro, un poco picón, alzada seis cuartas.

Dado en Bermillo de Sayago a 6 de Febrero de 1927.—Lino M. Carnicero.—El Secretario, Cristóbal del Río. JO—1539

## BURGO DE OSMÁ

Don Angel Martín Aguado, Juez de instrucción de esta villa de Burgo de Osma y su partido:

Por el presente edicto se cita a Serafín Alcorta Blanco (a) Aragonés, que se dice ser de Calatuyad, y de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ser oído en la causa que se sigue contra Pedro Rodríguez Crespo, sobre hurto; apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en la villa de Burgo de Osma a 9 de Febrero de 1927.—Angel Martín. JO 1478

## CARMONA

Don José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, se excita el celo de todas las autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación del domicilio o actual paradero de José Santiago Romero, vecino de Baza, sin que consten más señas, comunicándolo a este Juzgado.

Al propio tiempo se llama al José Santiago Romero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído, en causa por hurto de caballerías, número 47 de 1925.

Dado en Carmona a 11 de Febrero de 1927.—José Fernández.—El Secretario, Abelardo Hernández. JO—1540

## CAROLINA (LA)

Don Teófilo Escrivano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una caja de naipes; otra de ferretería y dos de chocolate y seis botes de leche condensada, robadas del tren 176, vagón 7.369; hecho notado en la estación de Calancha el 4 del actual, y a la detención de los auto-

res del hecho y personas que ilegítimamente posean lo robado

Dado en La Carolina a 10 de Febrero de 1927.—Teófilo Escribano.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—1490

## CEBREROS

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de este partido de Cebrenos.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a disposición de este Juzgado, para ser constituidos en prisión, de los procesados José García Olmero, de unos veintiocho años de edad, que dice ser natural de Madrid, que viste blusa azul, pantalón claro y alpargata blanca; Eusebio Jiménez Flores, de unos treinta y cinco años de edad, que viste chaqueta de pana negra, lisa, y José Jiménez Zamoneño, que se dice ser natural de Tortos, los tres de oficio hojalateros ambulantes, sin domicilio y de ignorado paradero, para responder de la causa que contra los mismos y otros se sigue, por hurto de caballerías.

Al propio tiempo se cita y llama a los mencionados procesados a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, para ser constituidos en prisión, bajo apercibimiento de que al no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Cebrenos a 7 de Febrero de 1927.—El Juez, Luis Díaz.—El Secretario, Eladio G. Rovina.

JO 1542

## CUENCA

D. Luis Moutón Ocampo, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que se sigue sobre estafa, se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dos sujetos que en la primera quincena del mes de Enero último recorrieron diferentes pueblos de esta provincia aparentando ser Inspectores de Hacienda, marchándose del hotel Iberia, de esta capital, en donde estaban hospedados, en la mañana del día 21 de Enero próximo pasado, ignorándose adónde puedan haberse dirigido, burlando la vigilancia del hotel.

Dichos individuos dieron en el hotel los nombres de Federico Grande García, soltero, del comercio, de veintiocho años, natural de Madrid, con cédula número 3.407, y Guillermo Sanz López, de treinta y nueve años, casado, del comercio, natural de Madrid, cédula número 8.700, siendo sus señas personales las siguientes: el primero, bajo, grueso y bien parecido, y el segundo, delgado, cara huesosa y descolorido, vistiendo ambos decentemente, usando el último gabán color marrón con travilla, los cuales tomaron en la estación del ferrocarril billete hasta Madrid.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza a cuantas personas hayan sido perjudicadas por dichos sujetos para que en el término de diez días

comparezcan ante este Juzgado para ser oídas en dicho sumario, o se dirijan por escrito, en su caso; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cuenca a 1.º de Febrero de 1927.—El Juez, Luis Moutón.—Por su mandato, Luis Miegimolle.

JO—1544

## GARROVILLAS

Don Jaime Núñez y Rodríguez, Juez de instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye con el número 50 del año 1926, sobre estafa, se cita, llama y emplaza a la procesada en el mismo, Piedad Vargas Fernández, gitana, de veinte y seis años, natural de Majadas (Cáceres), de estatura regular, color moreno, ojos castaños, boca grande, pelo negro y viste al uso de gitana; hija de Cesario y Miguela, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reducida a prisión.

Ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la detención de la expresada procesada y su conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Garrovillas a 10 de Febrero de 1927.—El Juez, Jaime Núñez. El Secretario, Domingo Beunza.

JO—1484

## GERGAL

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en esta fecha en causa que con el número 39 de 1926, por tenencia de armas, se siguió contra Serafin José Esteban Guirao, se le hace saber que queda citado, llamado y emplazado para que, en término de quince días, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, o ante este Juzgado de instrucción, a fin de hacerle un requerimiento para que pague cierta multa y pueda gozar de los beneficios de la ley de Condena condicional; con la prevención que de no hacerlo se le seguirá el perjuicio a que haya lugar.

Gérgal, a 11 de Febrero de 1927.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario judicial, Eduardo Fernández.

JO—1484

## GRANADA—CAMPILLO

En el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de esta ciudad, sito en la Plaza Nueva, número 20, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita causa sobre falsedad, bajo el número 77 de 1924, en la cual, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar a D. Francisco González, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que comparezca, dentro del término de cinco días, ante dicho Juzgado, a prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Granada, 9 de Febrero de 1927.—El Secretario, Diego Artacho.

JO—1552

## GUADALAJARA

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 93 de 1926, se cita a los denunciados Alfredo Barral Fernández, Venancio Biarraga Bermúdez y Juan Ramón Escudero, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos y recibir la información prevenida en el artículo 380 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Guadalajara, 12 de Febrero de 1927. El Secretario, P. S., Luis Martín.—Visto bueno: el Juez de instrucción, Julián García.

JO—1555

## HUESCA

Don Francisco Oliva Moraleda, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción de Huesca.

En virtud del presente, se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Concepción Ribarés Clemente, por su propio derecho y como madre y representante legal de sus hijos Basilio, Juana, Asunción, Blasa y Lucía Bailo Ribarés, como viuda e hijos de Juan Bailo Allué, que falleció en el Refugio de transeúntes de esta ciudad, en el día de ayer, sin asistencia facultativa, cuyo ofrecimiento de acciones se acuerda con esta fecha en el sumario que se instruye en este Juzgado por tal hecho con el número 19 de este año, por desconocerse el actual domicilio de aquéllos.

Huesca, 9 de Febrero de 1927.—El Juez, Francisco Oliva.—El Secretario, Vicente Isac.

JO—1557

## ILLESCAS

D. Félix García Huerta, Juez de instrucción del partido de Illescas.

Por el presente se cita de comparecencia ante la Audiencia de Toledo para el día 30 de Marzo próximo y hora de las diez de la mañana, bajo apercibimiento de multa de cinco a cincuenta pesetas si dejaren de comparecer, a Felipa de la Fuente Fuerte, vecina de Villagarcía (León); Anastasia del Campo Belmonte, vecina de Mensalbas (Toledo), y Juan Aguilar Sánchez, vecino de Carabanchel Bajo, domiciliado en el barrio de los dos Amigos, solar, cuyo paradero se ignora, con objeto de que como testigos asistan a las sesiones del juicio oral de la causa instruida en este Juzgado con el número 29 del año 1926 por homicidio por imprudencia de Francisco Asensio contra Emiliano López Agudo.

Illescas 12 de Febrero de 1927.—El Juez, Félix García Huerta.—El Secretario, Agustín Álvarez de Rivas.

JO—1559

## LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a José González de la Cruz, natural de Granada, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración en causa número 110 de 1926, que se instruye por hurto de caballerías.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo.

Linares, 9 de Febrero de 1927.—El Secretario, P. H., Antonio Lara.

JO—1563

## LOGROÑO

Por el presente se cita, llama y emplaza a los gitanos Santiago y Gabriel Jiménez Jiménez y a los también gitanos Marcelino Jiménez y sus hijos José, Jesús y Juan, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, aquellos dos primeros para ser reconocidos por el Médico forense y dar, en su caso, la sanidad de los mismos, y estos últimos para ser oídos en la causa número 246 de 1926, que se sigue en este Juzgado por el delito de tenencia ilícita de armas y lesiones entre gitanos, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho término, contado desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Logroño, 7 de Febrero de 1927.—El Juez de instrucción, Amado Molina.

JO—1493

## LORA DEL RIO

Don Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

Por virtud del presente que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procederán a la busca y rescate de las prendas que al final se reseñan y quienes son sus dueños, las que han sido sustraídas de los domicilios de éstos en Tocina, en la noche del 21 al 22 de Enero último, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima adquisición, procediendo igualmente a la captura y detención del autor o autores de la sustracción, poniéndolos en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Al mismo tiempo se procederá a la captura y detención, poniéndolos en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado, los individuos de las señas siguientes:

Uno alto, delgado, con la cara chupada, vistiendo gorra y traje oscuro, llevando un palo en la mano como de un metro, y el otro más bajo que el anterior, más grueso, recién afeitado, vistiendo gorra y pelliza oscura, de unos treinta años, y de unos treinta a treinta y cinco el otro.

Prendas de Serafín Ortega Ariat: Cuatro calzoncillos de caballero color azul.

Cinco camisas de caballero azules, tres de ellas de niño.

Tres trajes de tela de niño, uno oscuro y dos claros, con rayas menudas blancas y negras.

Cuatro trajes de hombre, de tela, con listas blancas y negras.

Dos chaquitos, uno de pana y otro de igual género que los trajes anteriores.

Un par de medias claras rosas de señora en mal uso.

Cuatro pares de calcetines de diferentes colores.

Prendas de José González Rodríguez:

Un traje de los llamados de agua, negro.

Un pantalón negro.

Un costal de algodón cosido a máquina con listas negras a cuadros.

De Antonio Barrera Espinosa:

Un capote de agua, color negro, recién pintado.

Y de Raimundo Caballero Barrera:

Dos pares de calzoncillos interiores de caballero azules de bichi.

Unos calzoncillos ídem de lienzo moreno.

Una camiseta de caballero de bichi color azul.

Un traje de caballero tela azul.

Dos sábanas de florete color blanco, todo usado.

Dado en Lora del Río a 10 de Febrero de 1927.—El Juez, Diego de la Cruz Díaz.—El Secretario, Gaspar Santiuste.

JO—1565

## LLERENA

Don Carlos Galán y Calderón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los cerdos y gallinas que a continuación se reseñan, sustraídos el 27 del pasado Enero de la Huerta Pantón, término municipal de Villagarcía de la Torre, pertenecientes a José Mota López, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 13 de 1927 instruyo por el delito de hurto.

*Señas de los semovientes sustraídos.*

Un cerdo de cinco meses, cano, como de una arroba de peso.

Una cerda de cinco meses, colorada, también como de una arroba de peso.

Otra gallina jabada.

Otra rubia.

Otra clara, y

Otra casi negra, con el cuello dorado.

Dado en Llerena a 7 de Febrero de 1927.—El Juez, Carlos Galán.—

El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Linares.

JO—1495

## MADRID—LATINA

Por auto de 22 del actual, dictado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente instruido a instancia de doña Wenceslao López Cano, ha sido declarada la ausencia del marido de ésta en segundas nupcias D. Dionisio Ariza Lozano, y se hace público a los efectos del artículo 186 del Código civil.

Madrid, 25 de Enero de 1927.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno: el Juez, José Tames.

JO—1580

## MADRID—PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Santiago Pino García, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), hijo de Isidoro y de Rafaela, de diez y nueve años, soltero, carpintero, con domicilio en la calle de Doña Urraca, núm. 11, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en sumario por lesiones, número 422 de 1926, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 7 de Febrero de 1927.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, P. D., José Sánchez.

JO—1581

## MANCHA REAL

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los inculcados en el delito de hurto de un burro por el que se sigue sumario con el número 36 de 1926, y que son: un gitano conocido por el calderero, hermano de un tal Valeriano, y otro gitano, de unos quince años, que le acompaña, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que les re-

sultan en sumario que instruyo, apereciéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de los expresados sujetos y en el caso de ser habidos sean puestos a mi disposición en la Cárcel del partido.

Dado en Mancha Real, a 9 de Febrero de 1927.—El Juez, Pablo Guillén.—El Secretario, P. H., (ilegible).  
JO—1497

#### MÉRIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los géneros que al final se reseñan, que fueron robados en el establecimiento que en Zarza de Alange tiene el vecino de esta villa Juan Banderá Trinidad, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 7 del año actual.

#### Géneros robados.

Cuatro kilos algodón color negro, marca Hilandera.

Nueve kilos algodón varios colores, marca Hilandera.

Cinco kilos algodón blanco, marca Hilandera.

Dieciocho kilos de algodón varios colores, marca Pirámide.

Dos kilos de algodón negro, marca las Tres Letras.

Treinta madejas hilo, marca Martillo.

Ocho docenas carretes hilo blanco y negro, marca Cadena.

Cuatro docenas carretes pequeños color blanco, marca Cadena.

Treinta madejas de hilo, marca El Fuelle.

Treinta madejas color negro, marca El Toro.

Treinta y ocho ovillos, marca Dalía.

Doce cajas de ovillos de hilo, marca Fuelle, números 2 y 3.

Treinta cajas de ovillos de hilo, marca Martillo.

Ocho libras de chocolate, marca Arabia.

Cuatro kilos de café, marca Arabia.

Tres docenas de medias, de señora, varios colores.

Seis camisetas de punto, color crudo, para hombre.

Cuatro calzones de punto para señora.

Dos pantalones de punto, para caballeros, color crudo.

Seis refajos de punto para niño color crudo.

Una botella de vino, marca Jerez Quina

Una botella de anís, marca Vare-lito.

Otra botella de vino, marca Oporto. Seis gorras, varios colores, para hombre.

Cuatro docenas de calcetines de hilo para hombre.

Una caja polvos Pompeya con tres cajitas.

Una docena cajas de jabón Heno de Pravia, de pastillas pequeñas.

Dos docenas medias, señora, varios colores, clase corriente.

Dado en Mérida, a 11 de Febrero de 1927.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, P. H., José Alvarez.  
JO—1583

#### MONTANCHEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, los cuales, con su jácuma y aparejo correspondientes, fueron hurtados en la noche del 6 al 7 del actual en el pueblo de Benquerencia y son propios del vecino de dicho pueblo Benito Cintado Robado, y caso de ser habidos, así como dichos aparejos y jácumas, los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, caso de que éstas no acrediten su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

Una jaca de unos once años, pelo colorado, una estrella pequeña, herrada de las cuatro patas y algo escurrida, con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola", donde está asegurada, en la anca derecha.

Otro jaca de tres años, colorada, herrada de las manos, cola cortada y próxima a la marca como la anterior.

Dado en Montánchez, a 11 de Febrero de 1927.—El Juez, Antonio Martínez.—P. S. M., Félix Jabato.  
JO—1588

#### MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída, en la noche del 15 al 16 de Enero último, de la finca "La Viuda", de este término, al vecino de Adamuz Antonio Ranchal Ortega; cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 17 de 1927.

Señas de la caballería.

Una mula de veintidós meses, de 1,32 metros de alzada, roja, raya cruzada, hierro El Fénix Agrícola, letra V., número 10, en la cadera izquierda.

Dado en Montoro a 7 de Febrero de 1927.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.—El Secretario, P. H., Francisco Romero.  
JO—1586

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca de una rueda de repuesto de automóvil, que en la noche del día 26 de Enero último fué hurtada de un automóvil que se encontraba en la puerta de una casa de prostitución de Villa del Río, conocida por la de "La Guanizo", siendo aquella de la propiedad del vecino de Bujalance Antonio Baena Bensabás; procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, y caso de ser éstos habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido, y a aquella, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue bajo el número 15 del año actual, sobre mencionado hecho.

Dado en Montoro a 7 de Febrero de 1927.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.—El Secretario, P. H., Francisco Romero.  
JO—1587

#### ORCERA

Don Ramón Olivares López, Abogado y Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Orcera (Jaén), el procesado Francisco Rodríguez Amador, domiciliado últimamente en Santiago de la Espada y en esta localidad, y cuyo actual paradero se ignora, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad en la causa que se le sigue con el número 47 de 1926, sobre uso de arma de fuego sin licencia, y constituirse en prisión por su incomparecencia al juicio oral de la misma; apereciéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y detención del referido procesado, poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Dado en Orcera a 9 de Febrero de 1927.—El Juez, Ramón Olivares.—El Secretario judicial, Manuel Langa.  
JO—1589

#### PALMA—CATEDRAL

Don José Soler Pérez, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Jaime Rosselló González, que usa los nombres de Jacobo Salvatierra y Jaime Bosch, vecino que ha sido de esta capital, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado, para ser oído en causa que se instruye sobre estafa de un caballo y 20 pesetas a Juan Cruz González, residente en el caserío de la Soledad,

calle Carretera Manacor, número 20, bajo el número 206 de 1926, y al propio tiempo para que manifieste en su Juzgado lo que tenga por conveniente; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

En su virtud, expido el presente en Palma a 11 de Febrero de 1927.—El Juez, José Soler.—El Secretario, Sebastián Gazá. JO—1590

#### POSADAS

La persona o personas que se crean dueñas de un mulo de ocho a nueve años de edad, castrado, de 1,48 metros de alzada, castaño oscuro, burrillo y bocirrubio, al que recientemente se le ha estampado en la nalga izquierda el hierro de la Mundial Agraria letra C-2, que le fué intervenido al vecino de La Carlota Alfonso Alcántara Maestre el día 5 de Septiembre último, el que a su vez lo adquirió de Rafael Reyes Cosano, hoy procesado, el día 17 del mes anterior, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de que reconozcan dicho semoviente, recibirles la oportuna declaración y hacerles entrega del mismo, una vez que acrediten es el de su propiedad, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo bajo el número 151 de 1926.

Posadas, 8 de Febrero de 1927.—El Juez de instrucción, Marcial Quero y Romero.

JO—1591

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. José Bravo y Mezquita, Juez de instrucción de la villa de San Feliu de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 30 de 1927, que se instruye por hallazgo del cadáver de un hombre hasta la fecha desconocido en el canal de la derecha del Llobregat y punto conocido por Pont de la Musset, del término municipal de Prat de Llobregat, el día 24 de Enero último, fallecido a consecuencia de asfixia por sumersión, el cual era un hombre de unos cincuenta años de edad, de complexión regular, estatura 1,70 metros, vestía unos pantalones de lanilla color oscuro, dos calzoncillos, los exteriores de algodón blanco, los interiores de género de punto; dos americanas, la que llevaba encima de pana color claro y la otra de paño color negro; chaleco del mismo género que esta última, garibaldina de punto blanco, camisa blanca rayada a cuadros azules, una elástica blanca, cajetines color marrón, alpargatas blancas tapadas, habiéndose encontrado en los bolsillos de las americanas dos pipas, una cajetilla de picadura de las de veinticinco céntimos, una hoja de la revista *Mundo Gráfico*, en la que no consta la fecha, y fotograbado de una Virgen de la Caridad; en los bolsillos del pantalón una peseta en plaza, otra en calderilla en monedas de cinco y diez céntimos, y treinta y dos céntimos en monedas de a dos céntimos; es de notar que en los pantalones de algodón aparecen las iniciales A. P. Se cita y llama a

cuantas personas puedan proporcionar algún dato para la identificación del cadáver y circunstancias de la muerte, para que se presenten a declarar ante la Autoridad judicial del lugar en que se hallen, para lo cual quedan exhortados por el presente, y de resultar próximos parientes del difunto, cumplir con los mismos las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

San Feliu de Llobregat, 7 de Febrero de 1927.—El Juez, José Bravo.—El Secretario, Santiago Viscarri.

JO—1502

#### SAN ROQUE

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 25 de Enero último del sitio El Corchadillo, del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de Antonio Pérez Parra.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

#### Señas del semoviente.

Una burra de ocho años, de 1,26 metros de alzada, rucia oscura, raza española, hierno confuso en la cadera derecha, algo silleta, con hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

San Roque, 7 de Febrero de 1927.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.

JO—1506

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, que fueron sustraídos en 31 de Enero pasado del sitio La Línea, del término municipal de La Línea, de la pertenencia de Juan Ballesteros Lozano.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

#### Efectos sustraídos.

Un traje de alpaca, la chaqueta y el chaleco color negro, pantalón color café.

Una chaqueta de alpaca blanca.

Una camiseta interior, de punto blanco, sin marca.

Otra camiseta de punto oscura, con listas oscuras.

Un pantalón de pana color claro usado.

Una camisa de piqué blanca.

Otra de franela de cuadros blanco y verdes y cuatro camisas blancas con listas verdes.

Dos calzoncillos blancos

Una camisa blanca con pechera y puño de seda.

Un reloj despertador redondo, de metal blanco.

Un pase militar.

Certificado de soltería.

Dos fotografías.

San Roque, 7 de Febrero de 1927.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.

JO—1507

#### SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Don Dionisio Bombín y Nieto, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que me hallo instruyendo, por muerte del vecino que fué de Ezcaray Juan Pablo Peña, se cita y llama por el presente a Galo Peña Lahera, hijo del interfecto, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle en forma el procedimiento en dicho sumario, a tenor de lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santo Domingo de la Calzada, a 8 de Febrero de 1927.—El Juez, Dionisio Bombín.—El Secretario, Fernando Tournan. JO—1510

#### VALENCIA—SERRANOS

Don Evaristo Piquer y Arilla, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, se instruye sumario con el número 386 del año último, sobre corrupción de la menor Natalia González Santiago, hija de Manuel González Moreno y Trinidad Santiago Álvarez, contra ésta y Vicente Marzal Giménez; y por provisto de esta fecha se ha acordado llamar al padre de la ofendida, Manuel González Moreno, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo y por medio de este edicto se ofrecen las acciones del sumario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al aludido Manuel González Moreno.

Dado en Valencia, a 11 de Febrero de 1927.—El Juez, Evaristo Piquer. El Secretario, Adolfo Sirvent.

JO—1597

#### VIANA DEL BOLLO

Don Serafio del Casero Menéndez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en causa por tenencia de armas sin licencia Juan Antonio Gabarri Hernández, hijo de Basilio y Venancia, de cuarenta y cinco años, natural de

Villalmanso, partido de Lerma, provincia de Burgos, tratante, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser constituido en prisión, por consecuencia de la referida causa, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde y le pararán los perjuicios consiguientes.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido.

Viana del Bollo, 9 de Febrero de 1927.—El Juez, Serapio del Casero.—El Secretario (ilegible).

JO—1513

## VILLAVICIOSA

Don Fernando María Fernández le Campa, Juez de instrucción de Villaviciosa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la ocupación de una yegua de seis cuartas de alzada, como de unos siete años, color castaño oscuro, con una pequeña mancha de pelo blanco en una de las caderas, con dos bultos como si fuesen sabañones, producidos por pedradas de los niños, uno en un brazo y otro más cerca del lomo, fina de remos, cabeza pequeña, hocico afilado, cola larga, herrada de las cuatro extremidades, con las herraduras algo gastadas; que fué sustraída al vecino de Coro José Busto Fernández, en la noche del día 15 de Octubre último; así como también procedan a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificasen su legítima procedencia; pues así lo he acordado en la causa número 62 del año último, que se instruye por este Juzgado.

Dado en Villaviciosa a 8 de Febre-

ro de 1927.—El Juez, Fernando María Fernández.—El Secretario, P. H., Licenciado Luciano Rodríguez.

JO—1601

## VINAROS

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción del partido de Vinaroz.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 1 del corriente año, sobre estafa de una bicicleta, se cita, llama y emplaza a un sujeto que usa los nombres de Bautista Costo Escura y Joaquín García, y que unas veces dice ser natural de Castellón y otra manifestó que habitaba en Alfafar (Valencia), de unos treinta años de edad, alto, delgado, moreno, con una peca o verruga en la mejilla derecha, y que el día 23 de Diciembre último vestía americana de lanilla y pantalón color café o marrón, boina pequeña y alpargatas blancas; para que dentro del quinto día, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído en dicho sumario, como inculpa-do, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo requiero a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y detención del referido inculpa-do, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Vinaroz a 10 de Febrero de 1927.—El Juez, José Porcel.—El Secretario, Rodrigo Guarch.

JO—1604

## ZAFRA

Don Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se inserta en méritos del sumario que me

hallo instruyendo bajo el número 100 de 1926, por la sustracción de siete conejos de la pertenencia de D. José García Velasco, quien los tenía en una corralada existente en la estación férrea de esta ciudad y de donde debieron llevárselos durante la noche del 5 al 6 de Septiembre próximo pasado, interés de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que practiquen gestiones encaminadas a averiguar quién o quiénes hayan podido ser los autores del referido hecho, procediendo, en el caso de que fueran habidos, a su detención, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Dado en Zafra, a 11 de Febrero de 1927.—El Juez, Luis Navarro.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO—1605

## ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en proveído de esta fecha dictado en el sumario número 1 del corriente año, sobre muerte de Consuelo Martínez Olivas, de cuarenta y un años, natural de Jaén, casada, comerciante, vecina de Cortes, se cita por la presente a todos los parientes que tenga dicha interfecta, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, Secretaria del señor Serrano, con el fin de recibirles la oportuna declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente.

Zaragoza, a 10 de Febrero de 1927. El Secretario judicial, P. H., Antonio Pérez.

JO—1606